



CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA

FICHAS DE CATÁLOGO I BIENES ETNOLÓGICOS

NOVIEMBRE 2018

LISTADOS DE BIENES PROTEGIDOS POR EL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA

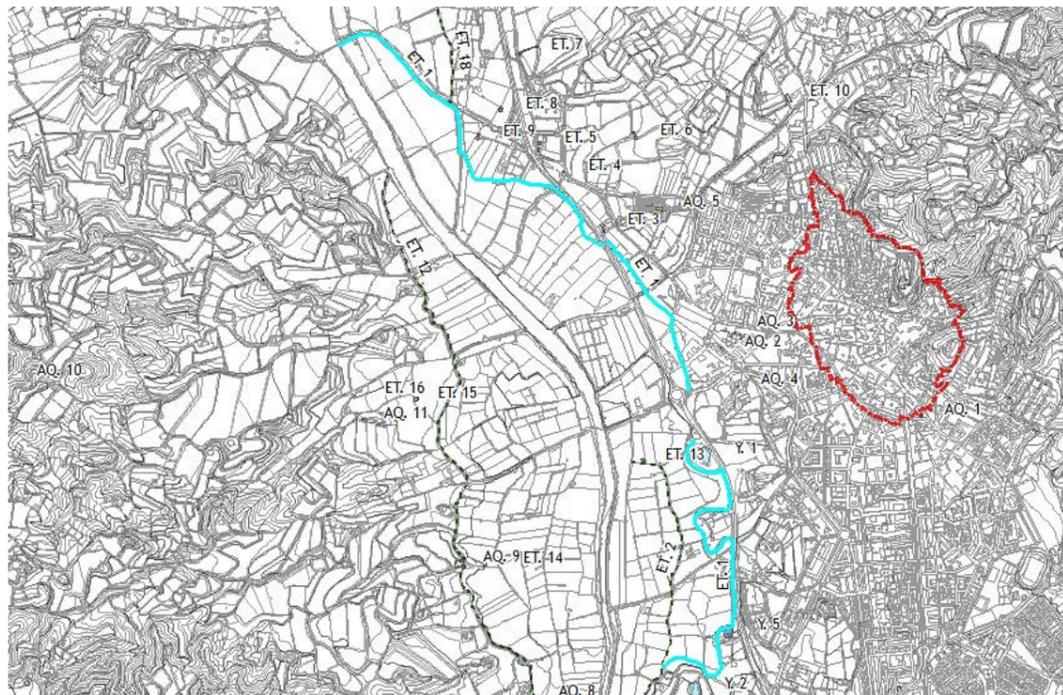
BIENES ETNOLÓGICOS

CÓDIGO	NOMBRE	HOJA
PERIURBANO DE VÉLEZ-MÁLAGA		
ET. 1	ACEQUIA DEL JUEVES	3-4
ET. 2	ACEQUIA DEL PRADO DEL REY	3-3
ET. 3	NORIA-ALBERCA Y POZO DEL REAL ALTO	3-4
ET. 4	NORIA HUERTA PAVO	3-4
ET. 5	NORIA CORTIJO DE HUERTAS ALTAS	3-4
ET. 6	NORIA-ALBERCA DE FRASQUITO JIMENEZ	3-4
ET. 7	NORIA Y ACUEDUCTO-ACEQUIA DE CHAFARINAS	3-4
ET. 8	NORIA-ALBERCA DE HUERTA BAEZA	3-4
ET. 9	NORIA-ALBERCA DE HUERTA PINTA	3-4
ET. 10	ALFARES DE CHAFARINAS	4-4
ET. 11	TEJAR DEL CAMINO DE CAMPIÑUELA ALTA	3-4
ACEQUIA DE CABRILLAS		
ET. 12	ACEQUIA DE LA VEGA ANAYA CABRILLAS	3-4
ET. 13	NORIA-ALBERCA DE LA VEGA DE ANAYA 1	3-4
ET. 14	NORIA DE LA VEGA DE ANAYA 2	3-3
ET. 15	NORIA-ALBERCA Y SIFON DE MOYANO	3-4
ET. 16	SIFON-ALBERCA DEL ARROYO DE CEBALLOS	3-4
ET. 17	HORNO DEL CORTIJO DE HUERTAS BAJAS	3-3
TRAPICHE		
ET. 18	ACEQUIA DE HUERTAS ALTAS	3-4
ET. 19	NORIA-ALBERCA DEL CAMINO DE ROVITE	3-5
CARRETERA DE BENAMOCARRA		
ET. 20	SIFON DE PEDRO GOMEZ	2-5
TRIANA		
ET. 21	NORIA-ALBERCA DE LA CARRETERA DE TRIANA	2-5
ET. 22	PASEROS DE TRIANA 1	2-5
ET. 23	PASEROS DE TRIANA 2	2-5

ET. 24	ALGIBE DE LAS ZORRILLAS	2-5
LAS CHOZAS		
ET. 25	POZO DE LAS CHOZAS	2-6
ATALAYA ALTA		
ET. 26	POZOS DE ALDEA ALTA	3-6
ET. 27	POZO ALDEA BAJA	3-6
ET. 28	ACEQUIA DE LA CRUJÍA	3-5
CUENCA BAJA DEL RIO VELEZ		
ET. 29	ACEQUIA DE LA BARRANCA DE TRIGUEROS	3-3
ET. 30	NORIA DE CERCA NIEBLA	3-3
ET. 31	ACEQUIA DE LA VEGA ACOSTA	3-2
ET. 32	NORIA DE LA VEGA DE MELILLA	3-2
ET. 33	PASEROS Y CORTIJO DE GINES	4-2
TORRE DEL MAR		
ET. 34	ACEQUIA DE TORRE DEL MAR	4-2
RÍO SECO		
ET. 35	FABRICA DE ENVASADO DE PASAS DEL CORTIJO LOPEZ	4-3
ET. 36	NORIA-ALBERCA DE LOS BAMBÜES 1	4-3
ET. 37	NORIA-ALBERCA DE LOS BAMBÜES 2	4-3
ET. 38	ERA DEL CORTIJO CERRO DE PULGAS	4-2
LAGOS		
ET. 39	NORIA-ALBERCA DEL CORTIJO DE JUANELO	6-2
ALMAYATE		
ET. 40	ACEQUIA DE LA PLAYA DE VARGAS	3-2
ET. 41	NORIA DE ALMAYATE ALTO	2-2
ET. 42	NORIA DE LAS CRUZADILLAS	2-2
ET. 43	NORIA DE ALMAYATE BAJO	3-2
ET. 44	MAQUINARIA DE NORIA ENTRADA A ALMAYATE BAJO	3-1
ET. 45	NORIA-ALBERCA DE ARROYO ALMAYATE	2-1

ET. 46	POZOS DE ALMAYATE BAJO	3-2
ET. 47	CANTERAS DE ALMAYATE BAJO	3-2
ET. 48	CANTERAS DE VALLE NIZA	2-1
LOS PUERTAS		
ET. 49	NORIA-ALBERCA 1 DE LOS PUERTAS	2-2
ET. 50	NORIA-ALBERCA 2 DE LOS PUERTAS	2-2
BENAJARAFE		
ET. 51	NORIA-ALBERCA DE LA CORTIADA DE SOTO	1-1
ET. 52	ALBERCA DEL LAGAR DE LAS PARRAS	1-1
ET. 53	ERA DEL LAGAR DE LAS PARRAS	1-1
CAJIZ		
ET. 54	ALJIBE DEL CORTIJO DE LOS ARANDAS	2-3
ET. 55	POZO DE BENADALID	2-3
LOS ÍBEROS-HUERTA GUTIERREZ		
ET. 56	LAVADERO Y POZO DE LOS ÍBEROS	1-3
ET. 57	NORIA DE LOS ÍBEROS	1-3
ET. 58	NORIA-ALBERCA DE LOS ÍBEROS	1-3
SANTILLÁN		
ET. 59	ABREVADERO DEL LAGAR DE SANTILLÁN	1-2
ET. 60	PASEROS DEL LAGAR DE SANTILLÁN	1-2
ET. 61	ERA DEL LAGAR DE SANTILLÁN	1-2
ET. 62	NORIA DEL LAGAR DE SANTILLÁN	1-2
ET. 63	NORIA-ALBERCA 1 DE SANTILLÁN	1-2
ET. 64	NORIA-ALBERCA 2 DE SANTILLÁN	1-2
ET. 65	ALBERCA DE SANTILLÁN	1-2
ET. 66	MINA DE SANTILLÁN	1-2
ET. 67	ERA DE SANTILLÁN	1-2
ET. 68	NORIA DEL PITRE	1-2

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



1. DENOMINACIÓN:

ACEQUIA DEL JUEVES ET. 1

Situación Coordenadas: X 399302, Y 4072813; Fin: X 400789, Y 4069945

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte)
 Tipología: Acequia
 Propiedad: Pública.
 Estado de Conservación: Regular, en desuso en varios sectores o desaparecida
 Materiales Constructivos: Tierra y hormigón
 Información Catastral:

3. ÉPOCA

Medieval, Moderna, Contemporánea. Siglos X-XX.

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien. En caso de desuso, conservación de su ítem histórico

5. DESCRIPCIÓN

Debería realizarse un estudio más detenido para saber la antigüedad de esta acequia, así como de su peculiar nombre. Perteneció a la margen izquierda del Río Vélez. Fue una antigua acequia de tierra dotada de un cajón de hormigón en la segunda mitad del siglo XX. Su azud o nacimiento se produce tras la confluencia del Río Benamargosa con el Vélez, a la altura de la Carretera de Benamocarra, si bien es posible que se encuentre alterado. Su recorrido, aunque no es paralelo, se desarrolla en torno a la A-356. A partir de su llegada a casco urbano de Vélez a la altura del Mercado Municipal de Mayoristas, su trazado se ve muy afectado por las obras de ensanche de los últimos años, llegando a desaparecer al este de ésta carretera. Al oeste aún se conservan tramos hormigonados en desuso, llegando al Cortijo Peti a partir del cual desagua en la Acequia del Prado del Rey.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sistemas hidráulicos son artefactos diseñados sobre el terreno para convertir en parcelas de regadío antiguas tierras de secano o incultas. Suelen contar con varios elementos para ello: la fuente o manantial de agua, la acequia, la alberca de distribución y las terrazas de cultivo. Se trata de un diseño que se pone en práctica en época andalusí, y que en época moderna se amplía, albergando con ello valores patrimoniales ligados a los modos de vida y económicos del pasado.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Riega + 300. Recursos Integrados, Economía y Gestión del Agua, www.velezmalaga.es/contenido/datos/.../4aMA15_VwHul2_jornada3.pdf. Visto 22/11/2016

8. OBSERVACIONES

Dada la importancia histórica de las acequias como testigos de la evolución y organización territorial de los entornos urbanos, debería realizarse un mejor estudio de su desarrollo histórico, así como de su puesta en valor.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

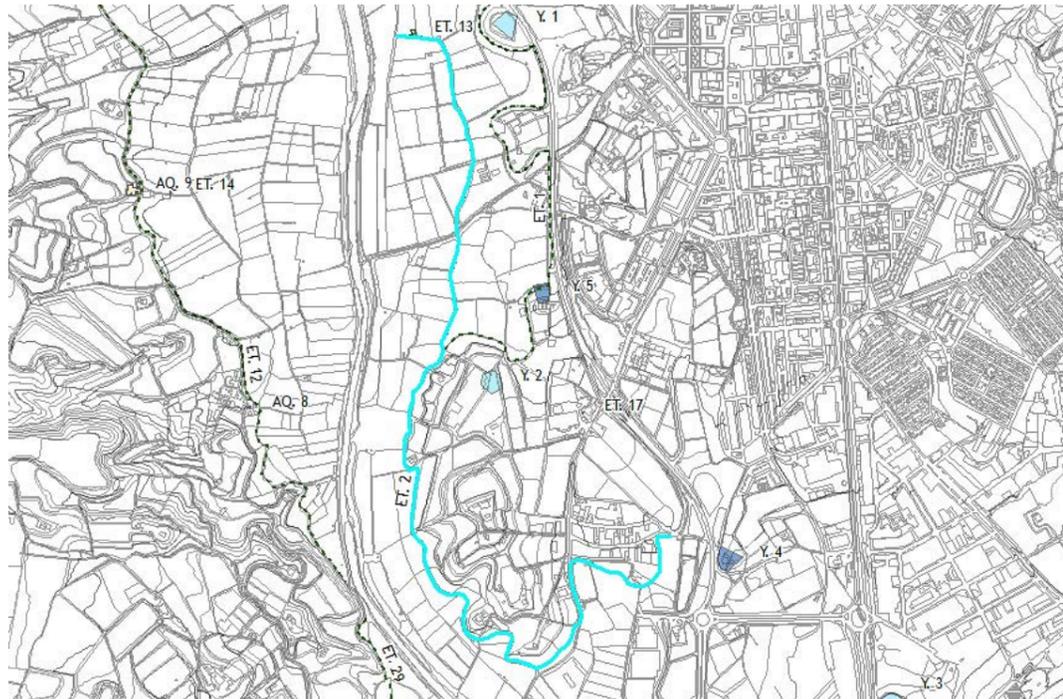
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: azud, acequia principal, acequias secundarias.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En caso de que la acequia entre en desuso y su espacio sea ocupado por cualquier obra de desarrollo, se deberá dejar sobre el terreno representación del bien, a fin de evitar la pérdida como ítem histórico.
- Está permitido el entubamiento de la acequia, siempre que se conserve el hito de su trazado original.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-3



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

ACEQUIA DEL PRADO DEL REY ET. 2

Situación Coordenadas X 400653, Y 4070894; Fin: X 401478, Y 4069385

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte)

Tipología: Acequia

Propiedad: **Pública**

Estado de Conservación: Regular, en desuso en varios sectores o desaparecida

Materiales Constructivos: **Tierra y hormigón**

Información Catastral:

3. ÉPOCA

Medieval, Moderna Contemporánea. Siglos X-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien. En caso de desuso, conservación de su ítem histórico.

5. DESCRIPCIÓN

Debería realizarse un estudio más detenido para saber la antigüedad de esta acequia, así como de su peculiar nombre. Pertenece a la margen izquierda del Río Vélez. Fue una antigua acequia de tierra dotada de un cajón de hormigón en la segunda mitad del siglo XX. Su azud o nacimiento se inicia al sur del Camino de Remanente recorriendo las huertas del El Soto bordeando el promontorio de La Campiñuela y dirigiéndose al este hasta llegar a la Carretera A-356 a la altura de Los Algarroboños. A partir de aquí su trazado es apenas reconocible por las huellas de cañizos y humedales, ya que la planificación urbanística la ha hecho desaparecer.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sistemas hidráulicos son artefactos diseñados sobre el terreno para convertir en parcelas de regadío antiguas tierras de secano o incultas. Suelen contar con varios elementos para ello: la fuente o manantial de agua, la acequia, la alberca de distribución y las terrazas de cultivo. Se trata de un diseño que se pone en práctica en época andalusí, y que en época moderna se amplía, albergando con ello valores patrimoniales ligados a los modos de vida y económicos del pasado.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Riega + 300. Recursos Integrados, Economía y Gestión del Agua, www.velezmalaga.es/contenido/datos/.../4aMA15_VwHu12_jornada3.pdf. Visto 22/11/2016

8. OBSERVACIONES

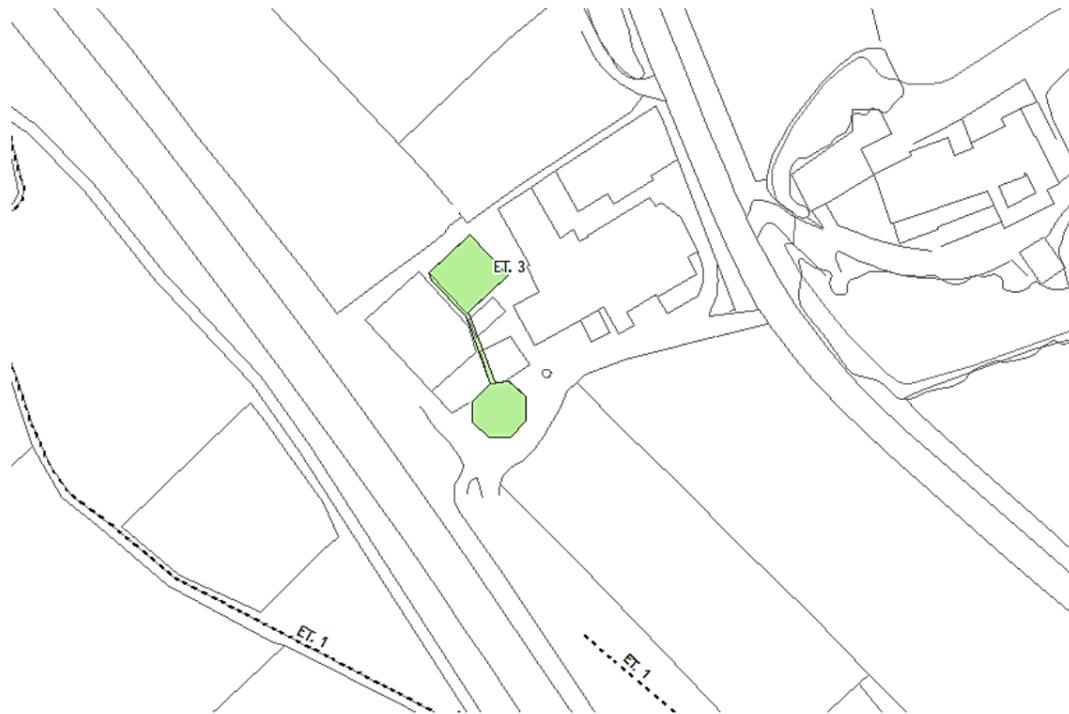
Dada la importancia histórica de las acequias como testigos de la evolución y organización territorial de los entornos urbanos, debería realizarse un mejor estudio de su desarrollo histórico, así como de su puesta en valor.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: azud, acequia principal, acequias secundarias.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En caso de que la acequia entre en desuso y su espacio sea ocupado por cualquier obra de desarrollo, se deberá dejar sobre el terreno representación del bien, a fin de evitar la pérdida como ítem histórico.
- Está permitido el entubamiento de la acequia, siempre que se conserve el hito de su trazado original.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA Y POZO DEL REAL ALTO ET. 3

Situación Coordenadas: X 400516, Y 4071967

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte)

Tipología: Noria de sangre, alberca y pozo

Propiedad: **Privada**

Estado de Conservación: bueno

Materiales Constructivos: **ladrillo metal**Información Catastral: **Manzana 04206; Parcelas 17, 18, 19, 20, y 21**

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. La alberca servía para canalizar el agua y distribuirla. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. Junto a la noria y alberca se encuentra también un pozo antiguo con brocal de mampostería

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. En este caso se asocia a una alberca de distribución. En cuanto al pozo, cuenta con la misma función de abastecimiento de agua.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

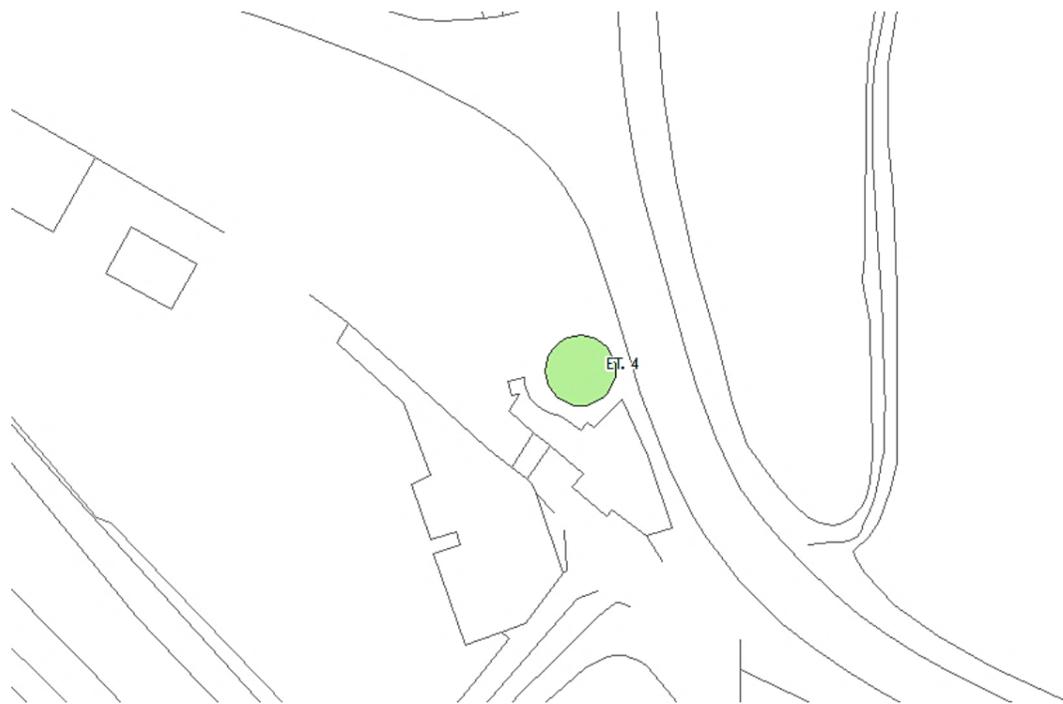
Se incluye en la protección la noria y alberca, así como los canales que conectan una con otra. También el pozo.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: Noria, alberca, canales y pozo.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRIA HOJA 3-4



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

NORIA DE HUERTA PAVO ET. 4

Situación Coordenadas: X 400334, Y 4072232

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte), Huertas Altas
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: **Privada**
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: **Ladrillo, metal y mampostería**
 Información Catastral: **Polígono 006: Parcela 189**

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



1. DENOMINACIÓN:

NORIA DEL CORTIJO HUERTAS ALTAS ET. 5

Situación Coordenadas: X 400334, Y 4072232

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte), Huertas altas
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo y mampostería
 Información Catastral:

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

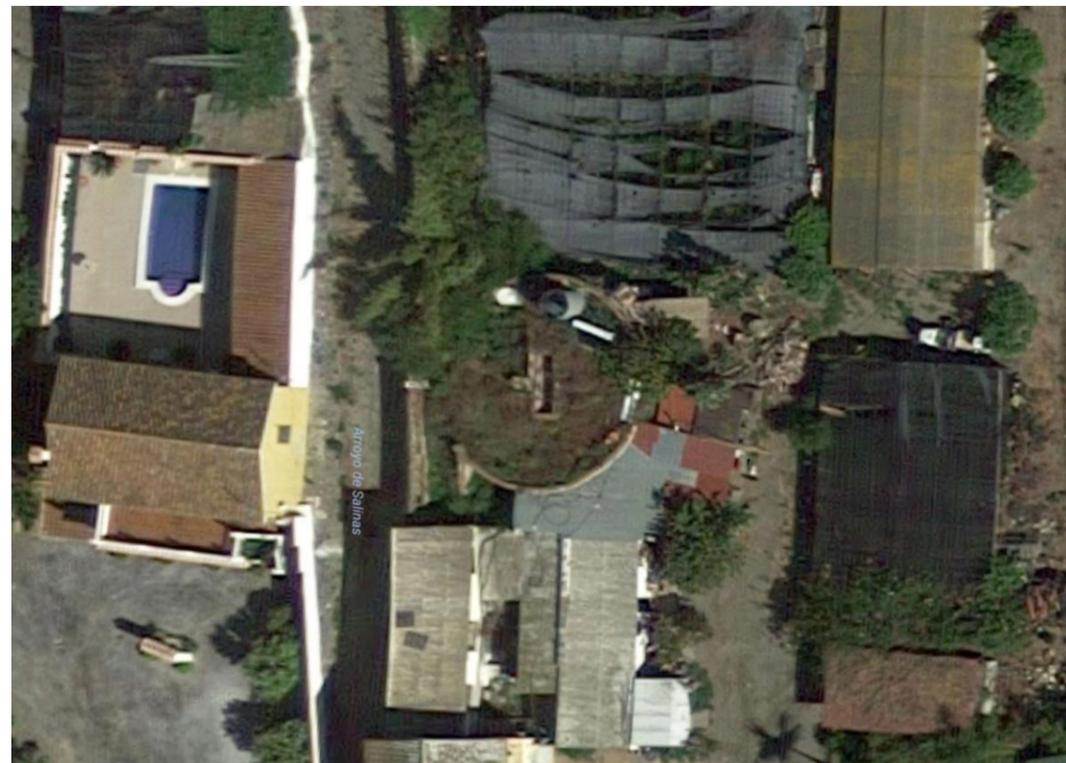
7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

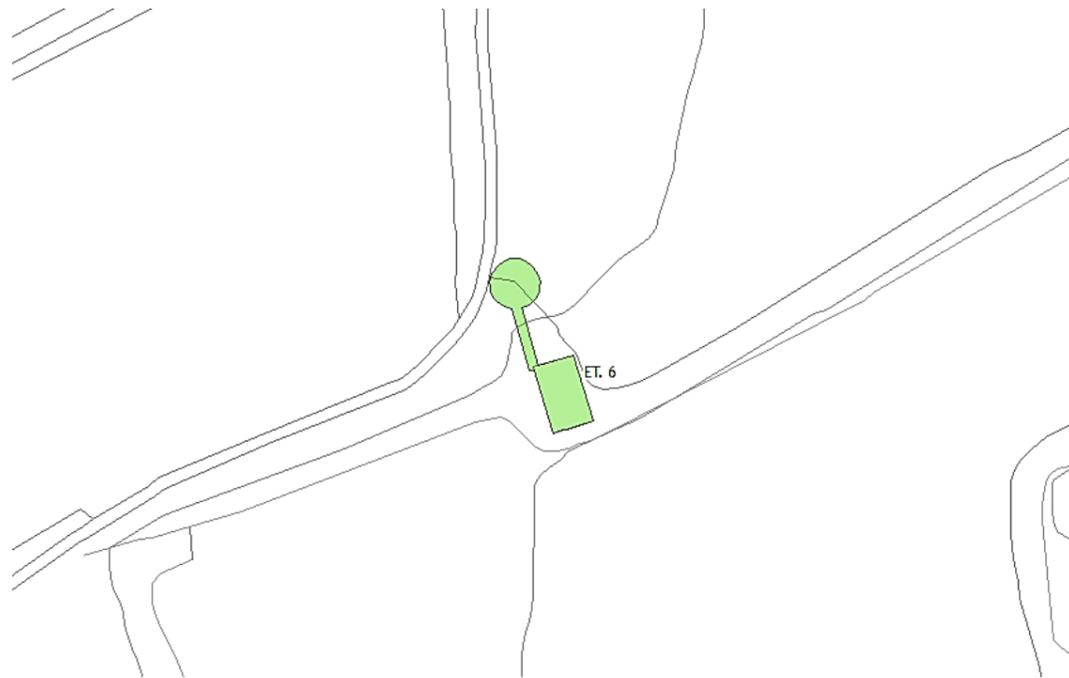
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA DE FRASQUITO JIMÉNEZ ET. 6

Situación Coordenadas: X 400661, Y 4072394

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte)
 Tipología: Noria de sangre, Alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal, sillarejos de cantillo y mampostería
 Información Catastral: Polígono 007: Parcela 2

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artificio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. Ésta tiene, además, la singularidad de contar con fábrica de cantillo, lo que es peculiar de Vélez-Málaga. Junto a la noria se encuentra también relacionada una alberca que servía como distribuidor por las huertas del agua extraída

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. En cuanto a la alberca, constituía un elemento complementario como almacenamiento y distribuidor del agua.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

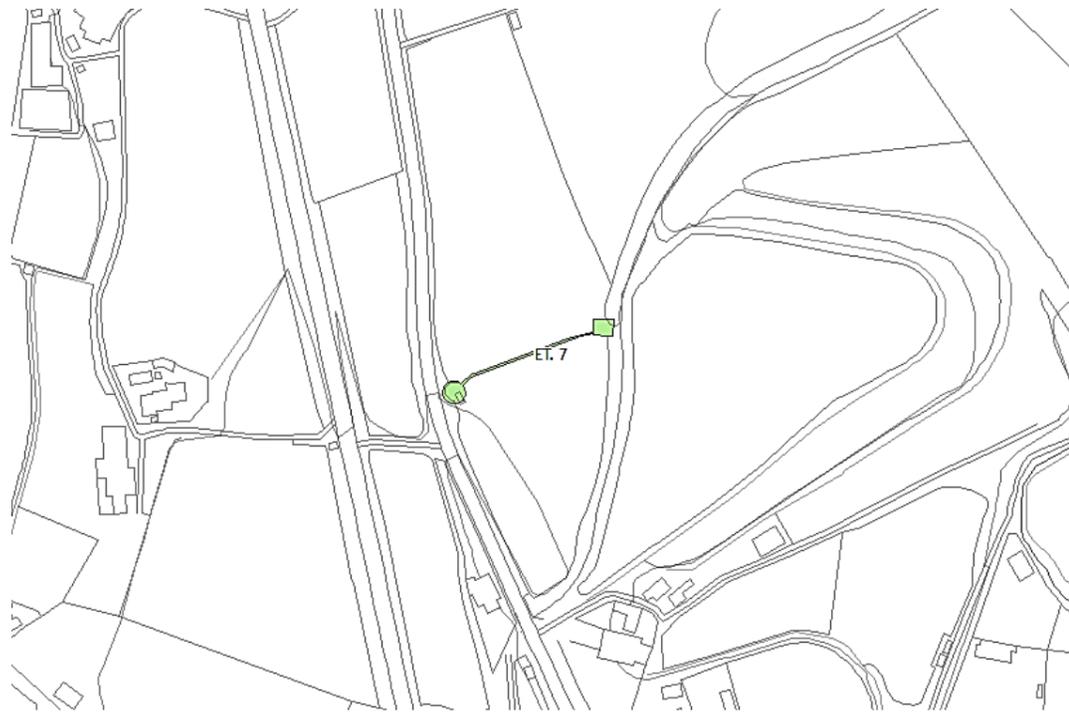
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: Noria y alberca.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



1. DENOMINACIÓN: NORIA Y ACUEDUCTO-ACEQUIA DE CHAFARINAS ET. 7

Situación Coordenadas: X 4000172, Y 4072787

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga
 Tipología: Noria de sangre, Acueducto acequia
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: ladrillo y mampostería
 Información Catastral: Polígono 7, Parcela 65

3. ÉPOCA

Siglo XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. Ésta tiene, además, la singularidad de contar con fábrica de cantillo, lo que es peculiar de Vélez-Málaga. En cuanto al acueducto, éste se conforma con arcos de ladrillo, sobre los que discurre la tubería de atanores que llevaba el agua al lugar determinado. Esta obra era fundamental para poder conducir el agua a zonas situadas a cotas más elevadas con respecto a la que se encontraba la noria.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. En cuanto al acueducto, es una obra complementaria de ésta y ligada a la función de conducir el agua a zonas más elevadas.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

- A diferencia de otras norias que conservan parte de la maquinaria de hierro, en este caso no se encuentra, por lo que la protección alude a obra de la noria.

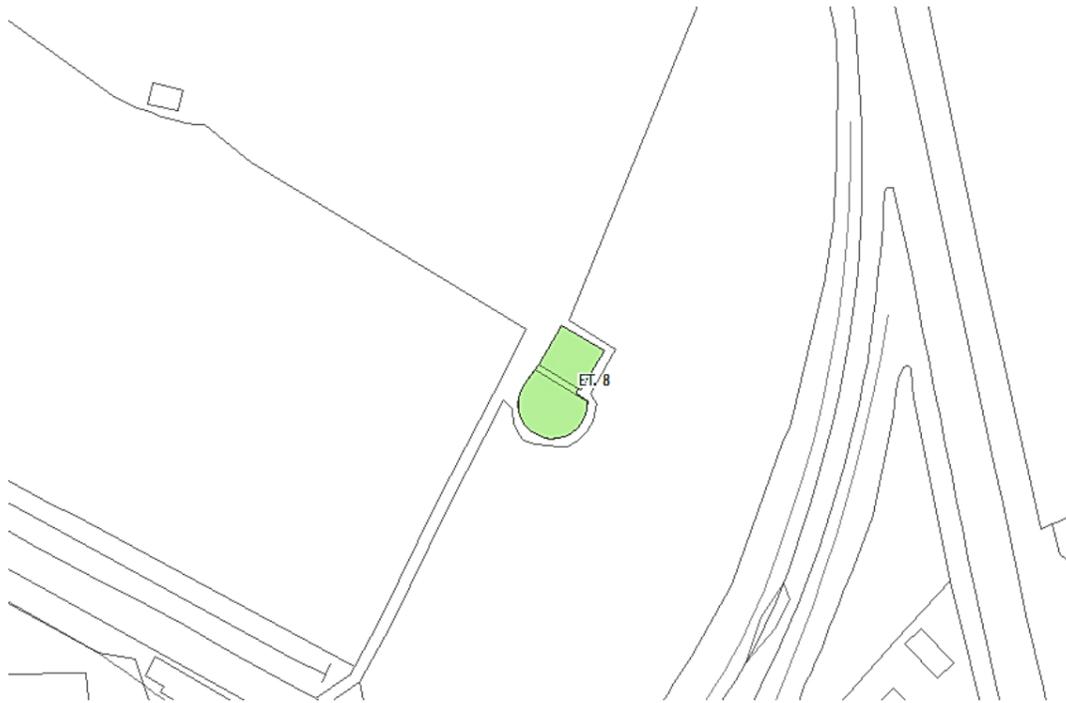
9. GRADO DE PROTECCIÓN NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: Noria y acueducto.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA DE HUERTA BAEZA ET. 8

Situación Coordenadas: X 400049, Y 4072516

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte)
 Tipología: Noria de sangre, Alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal y mampostería
 Información Catastral: Polígono 006, Parcela 81

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artificio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. Junto a la noria se encuentra también relacionada una alberca que servía como distribuidor por las huertas del agua extraída.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. En cuanto a la alberca, constituía un elemento complementario como almacenamiento y distribuidor del agua.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

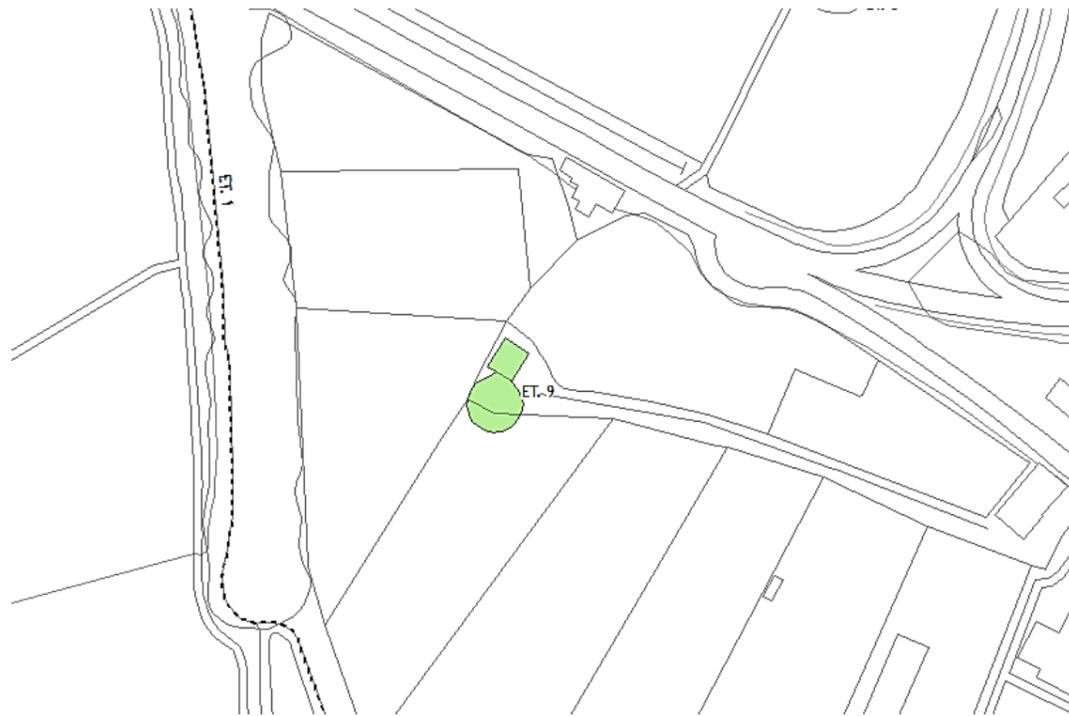
8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: Noria y alberca.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA DE HUERTA PINTA ET. 9

Situación Coordenadas: X 399938, Y 4072393

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte)
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular, oculta por la maleza
 Materiales Constructivos: Ladrillo y mampostería
 Información Catastral: Polígono 006: Parcela 105

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: Noria y alberca.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje

PLANIMETRÍA HOJA 4-4



1. DENOMINACIÓN:

ALFARES DE CHAFARINAS ET. 10

Situación Coordenadas: X 401371, Y 4072571

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte)
 Tipología: Alfar
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo y arcilla refractaria
 Información Catastral: Polígono 007: Parcela 7

3. ÉPOCA

Siglos XX-XXI

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de un complejo de alfar de producción cerámica en uso hasta hace pocos años, si bien actualmente ha dejado de producir. Consta de dos cámaras alargadas de cocción y adosadas una a otra, con cuatro entradas en el lado largo y una en el corto. Sobre estas cámaras, que se encuentran en planta baja se superpone otra planta con cubierta de chapas en cuyo pavimento se encuentran los respiraderos o pequeños agujeros que comunican con las cámaras. Aunque abandonado es un ejemplo de las fábricas de alfarerías que caracterizan esta zona de Vélez-Málaga.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los alfares son complejos industriales que producen diferentes productos cerámicos. Estos talleres han ido evolucionando con el tiempo desde la aparición de la cerámica en el Neolítico, donde se producía vasijas elaborada a mano, pasando por la Antigüedad y Edad Media, épocas en las que se producía artesanalmente tanto vasijas como materiales de construcción. A partir de la época moderna se comienza a producir industrialmente, constituyendo este alfar un ejemplo evolucionado ya de época contemporánea.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- A. Santiago y A. Guzmán (2007): Axarquía. Patrimonio industrial, Ceder Axarquía, Málaga, p. 11.

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

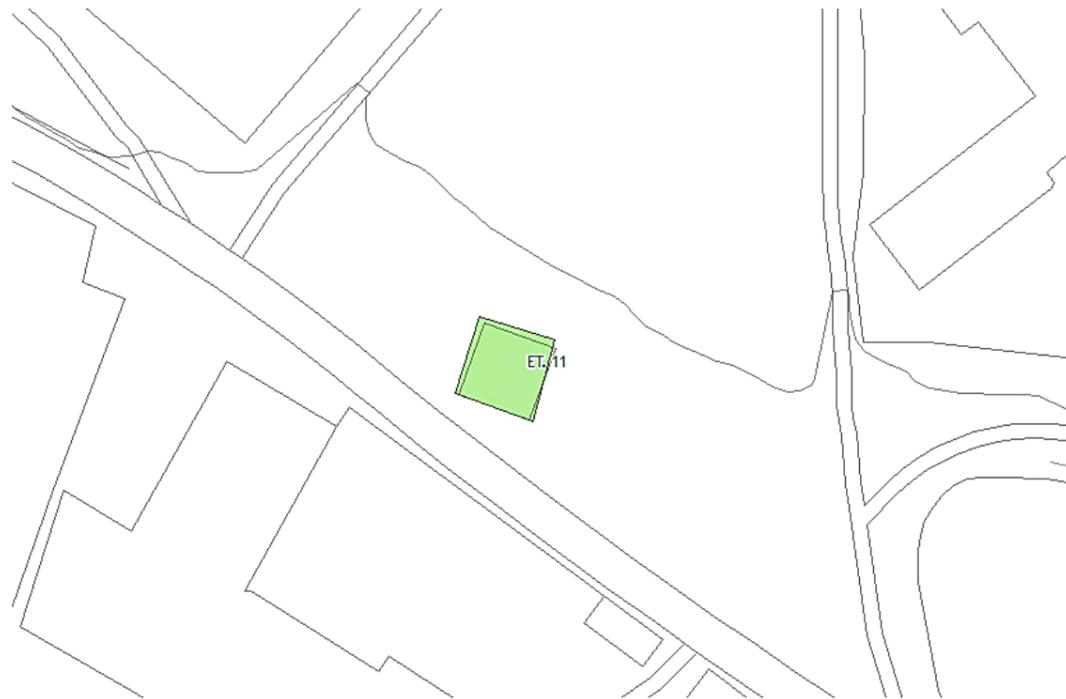
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración cuyo objeto sea la recuperación original del bien con materiales acordes para su integración en el entorno.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



1. DENOMINACIÓN:

TEJAR DEL CAMINO DE CAMPIÑUELA ALTA ET. 11

Situación Coordenadas: X 401191, Y 4073088

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Periurbano de Vélez-Málaga (norte)
 Tipología: Alfar
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: regular
 Materiales Constructivos: Ladrillo y arcilla refractaria
 Información Catastral: Polígono 09: Parcela 14

3. ÉPOCA

Siglos XX-XXI

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Es un antiguo horno en desuso que sirvió para la producción de tejas y ladrillos. Consta de dos hornos de los que se aprecia las entradas rematadas con arco de ladrillo. La degradación del entorno hace que se encuentre hoy en estado de abandono y las zonas aledañas ocultas por escombros, sin embargo, la estructura se conserva aún y es recuperable para su puesta en valor.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los tejares son complejos industriales que producen diferentes productos cerámicos, en este caso principalmente tejas y ladrillos. Estos talleres han ido evolucionando con el tiempo desde la aparición de la cerámica en el Neolítico, donde se producía vasijas elaborada a mano, pasando por la Antigüedad y Edad Media, épocas en las que se producía artesanalmente tanto vasijas como materiales de construcción. A partir de la época moderna se comienza a producir industrialmente, constituyendo este alfar/tejar un ejemplo evolucionado ya de época contemporánea.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- A. Santiago y A. Guzmán (2007): Axarquía. Patrimonio industrial, Ceder Axarquía, Málaga, p. 11.
- AA.VV. (1992): Inventario de Arquitectura Popular 1992-1997. Tejar, Dirección General de Bienes Culturales y Museos.

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

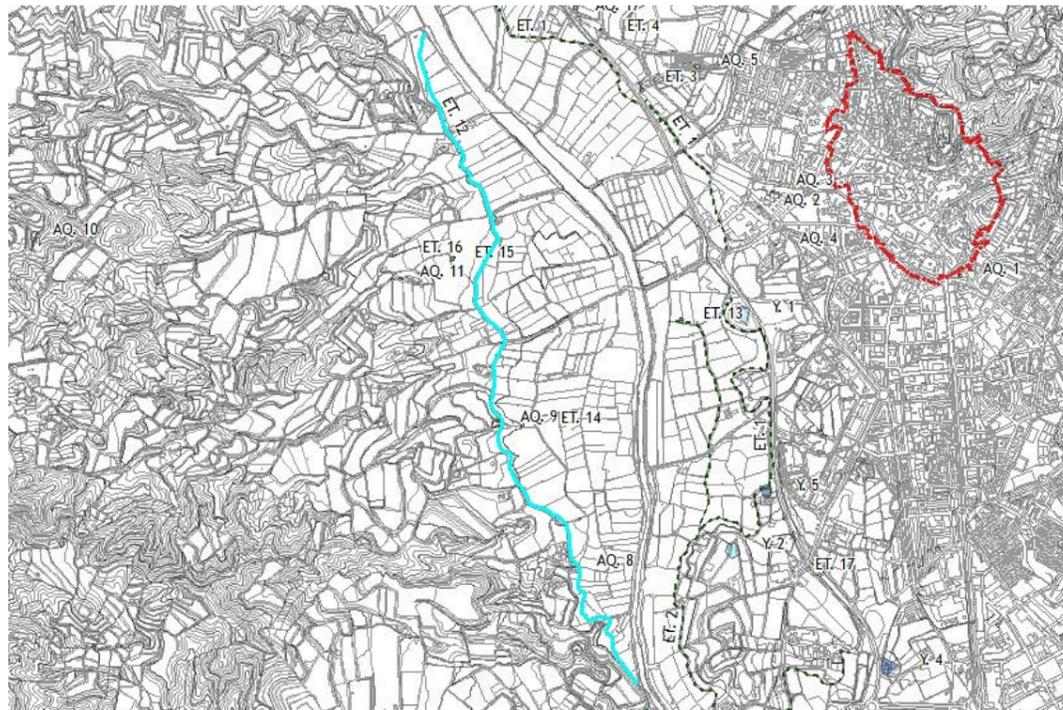
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien, si bien la cubierta de chapa adosada podrá sustituirse por otro material más acorde con la estética del bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración cuyo objeto sea la recuperación original con materiales acordes para su integración en el entorno.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN: ACEQUIA DE LA VEGA DE ANAYA (CABRILLAS) ET. 12

Situación Coordenadas: Inicio: X 399526, Y 4072213; Fin: X 400507, Y 4069232

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Acequia de cabrillas
 Tipología: Acequia
 Propiedad: Pública
 Estado de Conservación:
 Materiales Constructivos: Tierra y hormigón
 Información Catastral:

3. ÉPOCA

Medieval, Moderna, Contemporánea. Siglos X-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Debería realizarse un estudio más detenido para saber la antigüedad de esta acequia. Pertenece a la margen derecha del Río Vélez y tiene un recorrido de unos 3.200 m. Fue una antigua acequia de tierra dotada de un cajón de hormigón en la segunda mitad del siglo XX. Su azud o nacimiento tiene su inicio por encima de la desembocadura del Arroyo de Cabrillas y riega en su recorrido la Vega de Anaya, de ahí que se denomine con ambos nombres. En su recorrido cruza varios caminos históricos como el de Cabrillas y Cuesta de Gatos y cruza cortijos como el de Concha y el caserío de Los López, desaguando en el Río Vélez unos 600 m a partir de éste.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sistemas hidráulicos son artefactos diseñados sobre el terreno para convertir en parcelas de regadío antiguas tierras de secano o incultas. Suelen contar con varios elementos para ello: la fuente o manantial de agua, la acequia, la alberca de distribución y las terrazas de cultivo. Se trata de un diseño que se pone en práctica en época andalusí, y que en época moderna se amplía, albergando con ello valores patrimoniales ligados a los modos de vida y económicos del pasado.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Riega + 300. Recursos Integrados, Economía y Gestión del Agua, www.velezmalaga.es/contenido/datos/.../4aMA15_VwHul2_jornada3.pdf. Visto 22/11/2016

8. OBSERVACIONES

Dada la importancia histórica de las acequias como testigos de la evolución y organización territorial de los entornos urbanos, debería realizarse un mejor estudio de su desarrollo histórico, así como de su puesta en valor.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: azud, acequia principal y acequias secundarias.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En caso de que la acequia entre en desuso y su espacio sea ocupado por cualquier obra de desarrollo, se deberá dejar sobre el terreno representación del bien, a fin de evitar la pérdida como ítem histórico.
- Está permitido el entubamiento de la acequia, siempre que se conserve el hito de su trazado original.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA DE LA VEGA DE ANAYA 1 ET. 13

Situación Coordenadas: X 400702, Y 4070900

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Acequia de Cabrillas
 Tipología: Noria de sangre, Alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bien
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal, sillajeros de cantillo y mampostería
 Información Catastral: Polígono 011: Parcela 003, 22

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. Ésta tiene, además, la singularidad de contar con fábrica de cantillo, lo que es peculiar de Vélez-Málaga. Junto a la noria se encuentra también relacionada una alberca que servía como distribuidor por las huertas del agua extraída.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. En cuanto a la alberca, constituía un elemento complementario como almacenamiento y distribuidor del agua.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

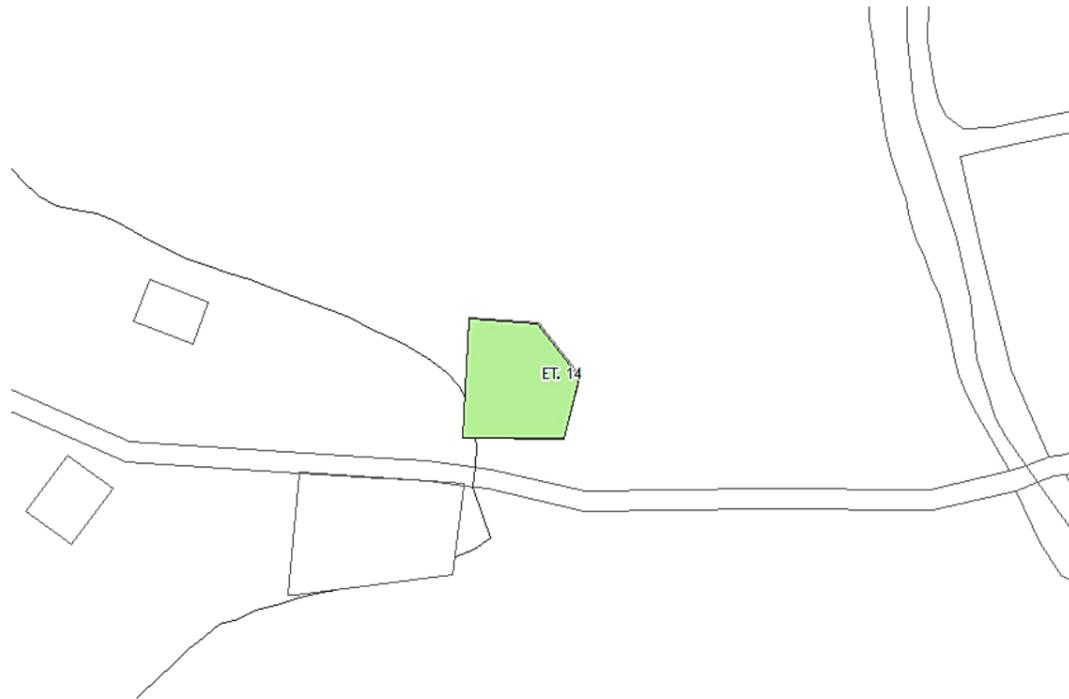
8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: Noria y alberca.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



1. DENOMINACIÓN:

NORIA DE LA VEGA DE ANAYA 2 ET. 14

Situación Coordenadas: X 399973, Y 4070425

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Acequia de Cabrillas
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal
 Información Catastral: Polígono 040: Parcela 20

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

Actualmente sólo es perceptible la plataforma circular de la noria, ya que se ha cercado y se ha dispuesto un corral sobre la construcción.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

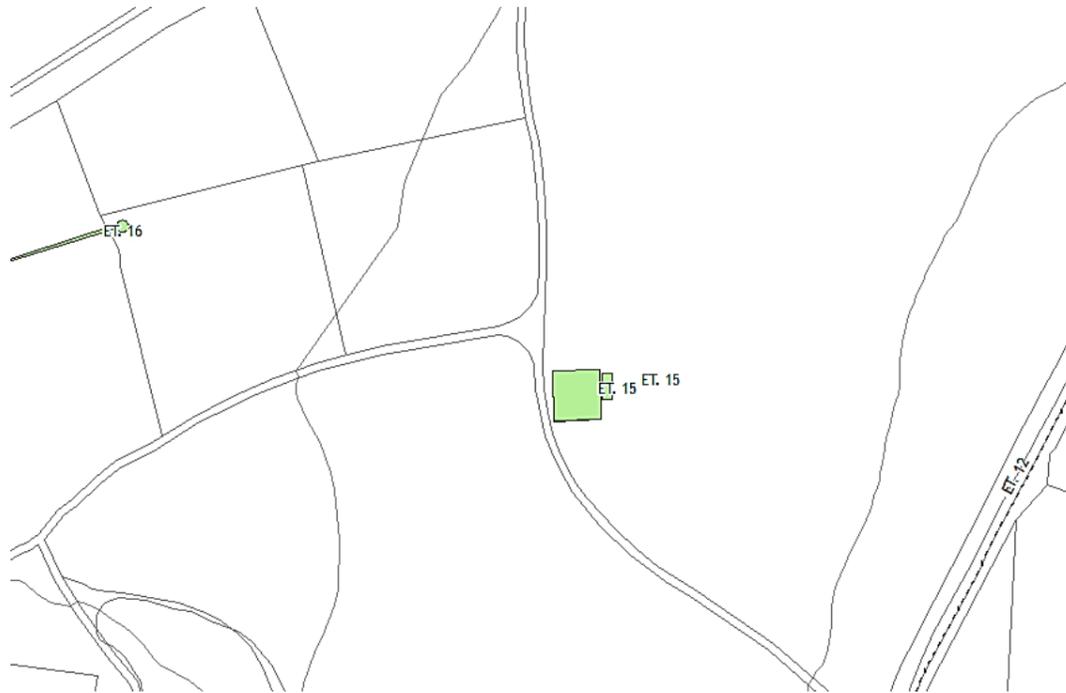
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA Y SIFÓN DE MOYANO ET. 15

Situación Coordenadas: X 399659, Y 4071184

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Acequia de Cabrillas
 Tipología: Noria de sangre, alberca, sifón
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal
 Información Catastral: polígono 037: Parcela 30

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. Además, a este conjunto se le incorpora un sifón, ubicado en uno de los laterales de la alberca.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. Los sifones servían para pasar una conducción de agua cuando existía un obstáculo sobre el terreno como un arroyo. Por ello están vinculados a las actividades económicas tradicionales, en este caso el cultivo de regadío

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: noria, alberca y sifón.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN: SIFÓN-ALBERCA DEL ARROYO DE CEBALLOS ET. 16

Situación Coordenadas: Sifón: X 399509, Y 4071238; Alberca: X 399374, Y 4071195

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Acequia de cabrillas
 Tipología: Sifón, alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo
 Información Catastral: Polígono 037: Parcela 55, 103

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

El conjunto consta de sifón, conducción de atadores y alberca. El sifón es una torre de mampostería con inclusiones de ladrillos; la conducción es un cajón de similar fábrica que embute una tubería de atadores cerámicos que conecta sifón y alberca. Esta última es de planta rectangular con fábrica de ladrillo.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sifones servían para pasar una conducción de agua cuando existía un obstáculo sobre el terreno como un arroyo, o en este caso para remontar el agua hasta una alberca situada a mayor altura, con lo que se ampliaban los terrenos de cultivo. Por ello están vinculados a las actividades económicas tradicionales, en este caso el cultivo de regadío.

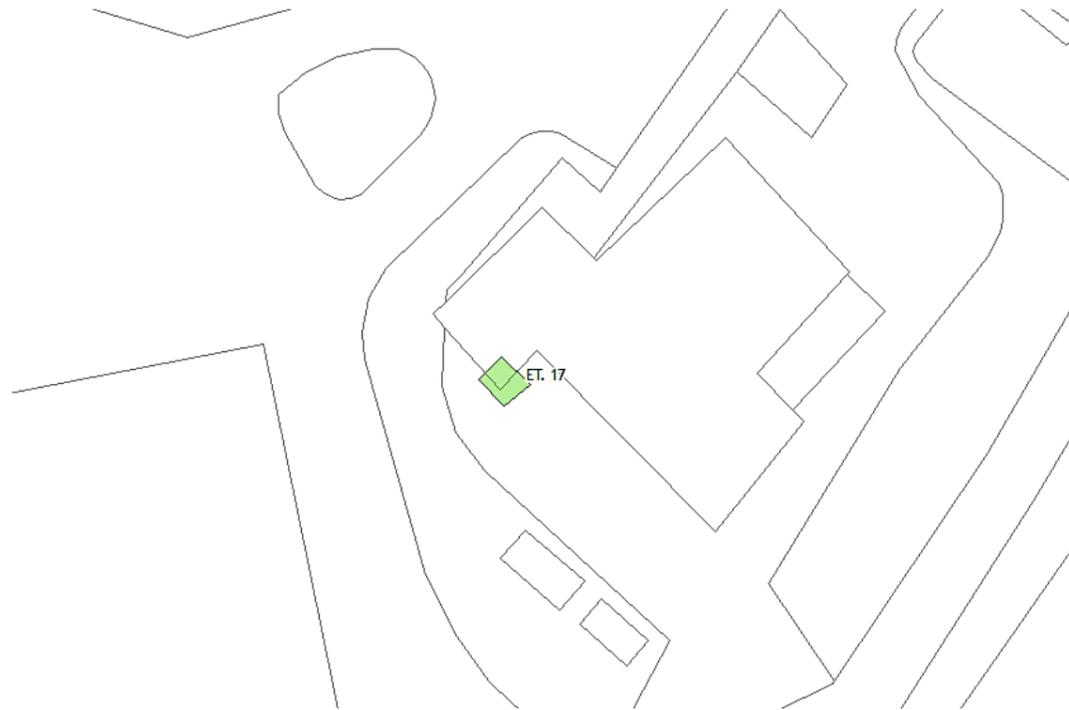
7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: sifón, conducción de atadores y alberca.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-3



1. DENOMINACIÓN:

HORNO DEL CORTIJO DE HUERTAS BAJAS ET. 17

Situación Coordenadas: X 401213, Y 4069757

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Acequia de cabrillas

Tipología: Alfar

Propiedad: Privada

Estado de Conservación: Bueno

Materiales Constructivos: Ladrillo y arcilla refractaria, y mampostería

Información Catastral:

3. ÉPOCA

Siglos XX-XXI

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de un horno de planta cuadrada con dos cámaras que se encuentra adosado al cortijo de Huertas Bajas, emplazado en las inmediaciones del antiguo camino a Málaga. Consta de dos cámaras superpuestas construidas en ladrillo y forradas de mampostería mixta con ladrillo. La cámara inferior era donde se producía la combustión del material vegetal, en tanto que, en la superior, a la que se accede por una entrada vertical alargada era donde se cocía la producción. Según la tipología, con dos cámaras, se trataría de un horno alfarero.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los alfares son complejos industriales que producen diferentes productos cerámicos. Estos talleres han ido evolucionando con el tiempo desde la aparición de la cerámica en el Neolítico, donde se producía vasijas elaborada a mano, pasando por la Antigüedad y Edad Media, épocas en las que se producía artesanalmente tanto vasijas como materiales de construcción. A partir de la época moderna se comienza a producir industrialmente, constituyendo este alfar un ejemplo evolucionado ya de época contemporánea.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

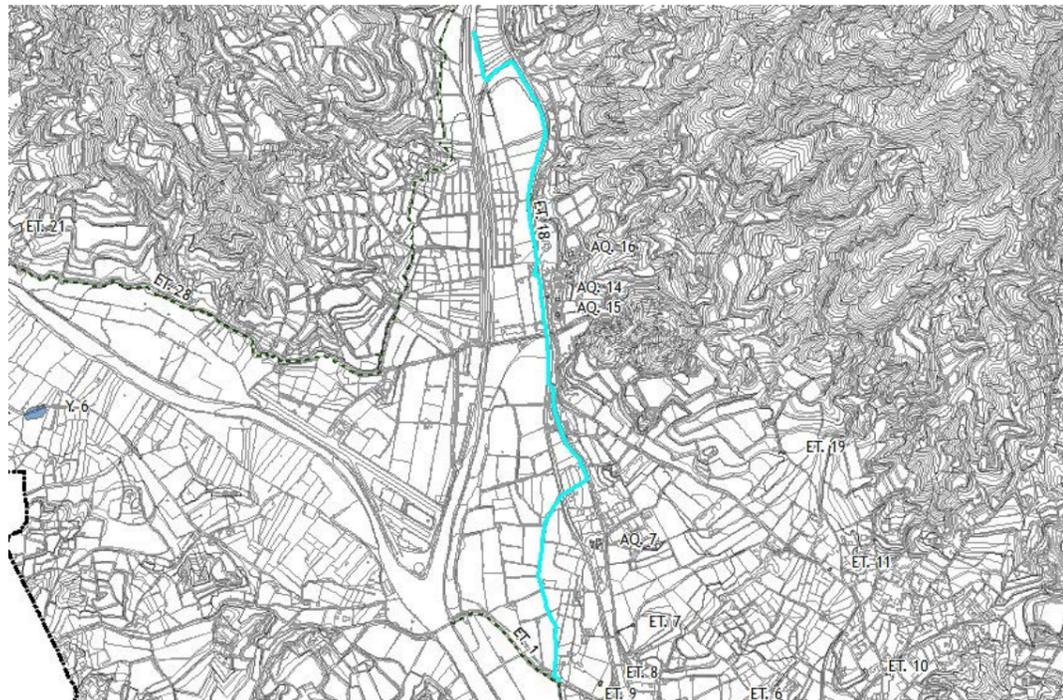
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración cuyo objeto sea la recuperación original del bien con materiales acordes para su integración en el entorno.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-4



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

ACEQUIA DE HUERTAS ALTAS ET. 18

Situación Coordenadas: Inicio: X 399410, Y 4075757; Fin: X 399844, Y 4072539

2. EDIFICACIÓN

Entorno: El Trapiche
 Tipología: Acequia
 Propiedad: Pública
 Estado de Conservación: regular, en desuso en varios sectores
 Materiales Constructivos: Tierra y hormigón
 Información Catastral:

3. ÉPOCA

Siglos X-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Debería realizarse un estudio más detenido para saber la antigüedad de esta acequia. Pertenece a la margen izquierda del Río Vélez. Su azud o nacimiento se produce cerca de La Viñuela, a la altura del Arroyo de Parro, que desciende del Macizo de Vélez. Tiene un recorrido de norte a sur por la margen oriental de la carretera C-335 hasta llegar ésta al cruce con el Camino de Campiñuela, a partir del cual la acequia pasa por debajo del firme para llegar al Cortijo Armario, desde donde vuelve en dirección oeste a cruzar la carretera recorriendo las huertas de Bellido y de la Ranas para desaguar en la Acequia del Jueves.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sistemas hidráulicos son artefactos diseñados sobre el terreno para convertir en parcelas de regadío antiguas tierras de secano o incultas. Suelen contar con varios elementos para ello: la fuente o manantial de agua, la acequia, la alberca de distribución y las terrazas de cultivo. Se trata de un diseño que se pone en práctica en época andalusí, y que en época moderna se amplía, albergando con ello valores patrimoniales ligados a los modos de vida y económicos del pasado.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Riega + 300. Recursos Integrados, Economía y Gestión del Agua, www.velezmalaga.es/contenido/datos/.../4aMA15_VwHul2_jornada3.pdf. Visto 22/11/2016

8. OBSERVACIONES

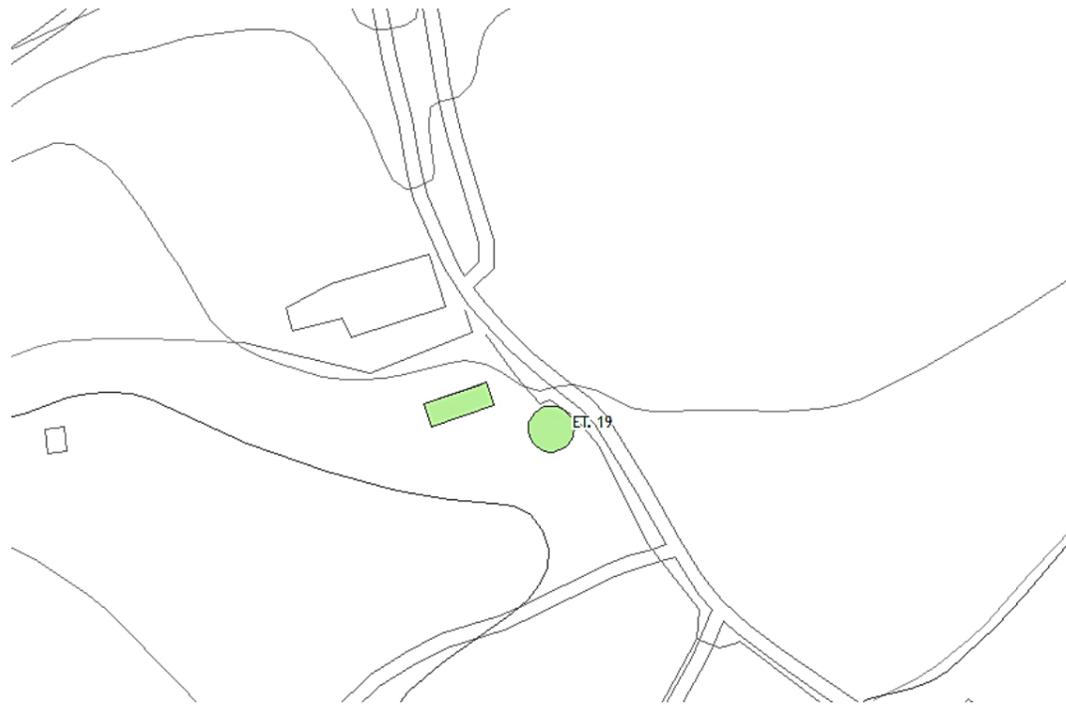
Su azud o nacimiento parece estar alterado por la creación de unas terrazas de cultivo.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: azud, acequia principal y acequias secundarias.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En caso de que la acequia entre en desuso y su espacio sea ocupado por cualquier obra de desarrollo, se deberá dejar sobre el terreno representación del bien, a fin de evitar la pérdida como ítem histórico.
- Está permitido el entubamiento de la acequia, siempre que se conserve el hito de su trazado original.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-5



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA DEL CAMINO DE ROVITE ET. 19

Situación Coordenadas: X 400951, Y 4073664

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Trapiche
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: Ladrillo, mampostería, sillería
 Información Catastral:

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. Las albercas funcionaban de complemento al recibir el agua para su almacenamiento y distribución. Por ello el conjunto está ligado a las formas de vida y las actividades económicas humanas.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

Actualmente sólo es perceptible la plataforma circular de la noria, ya que se ha cercado y se ha dispuesto un corral sobre la construcción.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-5



1. DENOMINACIÓN:

SIFÓN PEDRO GÓMEZ ET. 20

Situación Coordenadas: Sifón 1: X 397027, Y 4073832; Sifón 2: X 397098, Y 4073879

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Carretera de Benamocarra
 Tipología: Sifón
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo
 Información Catastral: Polígono 039: Parcela 44

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de dos sifones de planta circular construidos en mampostería con cintas de ladrillo y distanciados entre sí. Uno de ellos está exento, en tanto que el otro se encuentra junto a una casa actualmente en uso. Éste último ha sido blanqueado con cal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sifones servían para pasar una conducción de agua cuando existía un obstáculo sobre el terreno como un arroyo. Por ello están vinculados a las actividades económicas tradicionales, en este caso el cultivo de regadío.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
 - En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
 - Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
 - En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-5



1. DENOMINACIÓN: NORIA-ALBERCA DE LA CARRETERA DE TRIANA ET. 21

Situación Coordenadas: Noria: X 396907, Y 4074768; Alberca: X 397011, Y 40747601

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Caserío de Triana
 Tipología: Noria de sangre, Alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno, en deterioro por desuso y afección por carretera
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal y mampostería
 Información Catastral: Polígono 003, Parcela alberca 117

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artificio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. Al este de la noria se encuentra una conducción de atanores que conducía en su día el agua a una alberca situada a cierta distancia. Dicha conducción ha sido afectada por las obras de la carretera.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX. En cuanto a la alberca, constituía un elemento complementario como almacenamiento y distribuidor del agua.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

Se incluye en la protección ambos elementos: noria y alberca, así como la conducción de atanores existente entre ellos.

9. GRADO DE PROTECCIÓN NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: Noria, alberca y conducción de atanores.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-5



1. DENOMINACIÓN:

PASEROS DE TRIANA 1 ET. 22

Situación Coordenadas: X 396387, Y 4075603

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Triana
 Tipología: Pasero
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno, en uso
 Materiales Constructivos: Mampostería, tierra, hierro
 Información Catastral: Polígono 003, Parcelas 08, 09, 10, 14, 15, 16

3. ÉPOCA

Siglos XX-XXI

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Conjunto de paseros. Son estructuras rectangulares dispuestas directamente sobre el suelo. En el lado corto situado a cota mayor se dispone una pared de mampostería o ladrillo de forma triangular que sirve para proteger de la erosión la plataforma donde se colocan las uvas. En el eje central de esta plataforma se coloca una barra de hierro que la divide en dos.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los paseros son estructuras simples que están relacionadas con la recolección y secado de la pasa. Es una actividad agrícola característica de la Axarquía. En el caso concreto del término de Vélez-Málaga se disponen en los terrenos interiores de mayor altura, donde este cultivo ha tenido tradicionalmente más importancia.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- A. Santiago y A. Guzmán (2007): Axarquía. Patrimonio industrial, Ceder Axarquía, Málaga.

8. OBSERVACIONES

Aquí los paseros son cuatro, uno de ellos abandonado y en deterioro.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-5



1. DENOMINACIÓN:

PASEROS DE TIRANA 2 ET. 23

Situación Coordenadas: X 395855, Y 4075683

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Triana
 Tipología: Pasero
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno, en uso
 Materiales Constructivos: Mampostería
 Información Catastral: Polígono 003, Parcela 634

3. ÉPOCA

Siglos XX-XXI

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Conjunto de paseros. Son estructuras rectangulares dispuestas directamente sobre el suelo. En el lado corto situado a cota mayor se dispone una pared de mampostería o ladrillo de forma triangular que sirve para proteger de la erosión la plataforma donde se colocan las uvas. En el eje central de esta plataforma se coloca una barra de hierro que la divide en dos.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los paseros son estructuras simples que están relacionadas con la recolección y secado de la pasa. Es una actividad agrícola característica de la Axarquía. En el caso concreto del término de Vélez-Málaga se disponen en los terrenos interiores de mayor altura, donde este cultivo ha tenido tradicionalmente más importancia.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- A. Santiago y A. Guzmán (2007): Axarquía. Patrimonio industrial, Ceder Axarquía, Málaga

8. OBSERVACIONES

Aquí los paseros son cuatro, uno de ellos abandonado y en deterioro.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-5



1. DENOMINACIÓN:

ALJIBE DE LAS ZORRILLAS ET. 24

Situación Coordenadas: X 395754, Y 4075232

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Triana (Caserío de las Zorrillas)

Tipología: Aljibe

Propiedad: Pública

Estado de Conservación: Bueno

Materiales Constructivos: Ladrillo

Información Catastral: Polígono 002: Parcela en espacio Pública.

3. ÉPOCA

Siglos XVI-XX.

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

El aljibe está asociado a la pequeña aldea de Las Zorrillas, ubicándose en el centro de la misma. Originalmente, antes de la introducción de la red corriente, este aljibe debió servir como abastecimiento comunal a las casas que se fueron generando en su entorno. Es un aljibe de planta rectangular con bóveda en arco, construido todo en ladrillo. Sobre la cubierta se apoya una entrada para recoger el agua. También cuenta con otra entrada lateral cerrada con puerta metálica para facilitar su limpieza.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los aljibes están relacionados con el aprovechamiento del agua para el abastecimiento y uso agrícola, si bien en este caso prima lo primero. Son por ello construcciones relacionadas con las formas de vida rural.

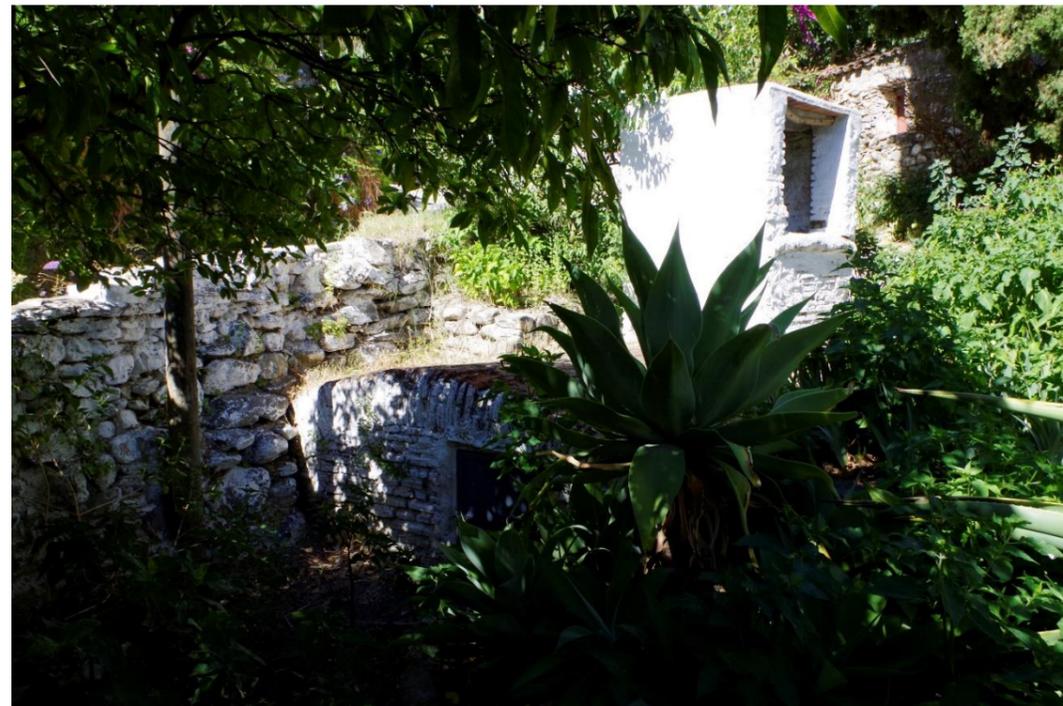
7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

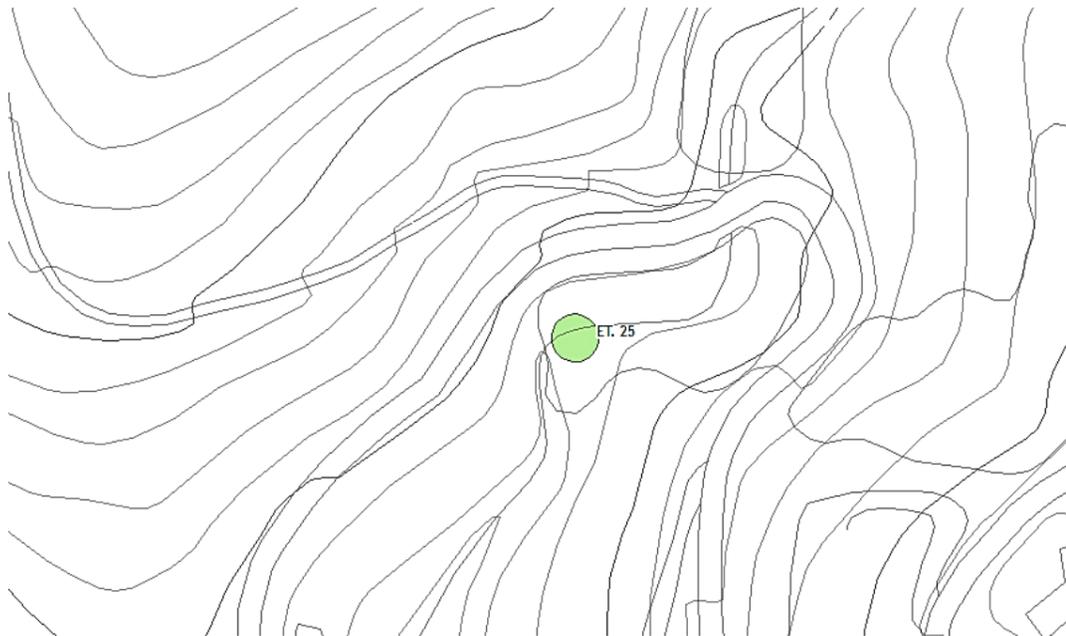
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el entorno.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-6



1. DENOMINACIÓN:

POZO DE LAS CHOZAS ET. 25

Situación Coordenadas: X 395455, Y 4077593

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Caserío de las Chozas
 Tipología: Pozo
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería
 Información Catastral: Polígono 003: Parcela 981,982

3. ÉPOCA

Siglos XVI-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de un pozo ubicado en un arroyo de donde extrae el agua. El pozo es de planta circular construido en mampostería y rematado por una cubierta en cúpula de la misma fábrica. En uno de los lados presenta una puerta.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los pozos están relacionados con el aprovechamiento del agua para el abastecimiento y uso agrícola. Son por ello construcciones relacionadas con las formas de vida rural.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el entorno.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-6



1. DENOMINACIÓN:

POZO DE ALDEA ALTA ET. 26

Situación Coordenadas: Pozo 1: X 397876, Y 4077910; Pozo 2: X 397929, Y 4077905

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Atalaya alta
 Tipología: Pozo
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería
 Información Catastral: Polígono 005: Parcela 90

3. ÉPOCA

Siglos XVI-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de pozos cercanos ubicados en un arroyo de donde extraen el agua. Los pozos son de planta circular construidos en mampostería y rematadas por una cubierta en cúpula. En uno de los lados presenta una puerta.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los pozos están relacionados con el aprovechamiento del agua para el abastecimiento y uso agrícola. Son por ello construcciones relacionadas con las formas de vida rural.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el entorno.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-6



1. DENOMINACIÓN:

POZO DE ALDEA BAJA ET. 27

Situación Coordenadas: X 398638, Y 4078171

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Atalaya Alta
 Tipología: Pozo
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería
 Información Catastral: Polígono 005: Parcela 123

3. ÉPOCA

Siglos XVI-XXI

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de un pozo de planta circular construido en mampostería y actualmente encalado. La cubierta es plana y presenta puerta en un lateral. Se encuentra emplazado en un arroyo donde capta el agua de un venero de agua subterráneo.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los pozos están relacionados con el aprovechamiento del agua para el abastecimiento y uso agrícola. Son por ello construcciones relacionadas con las formas de vida rural.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el entorno.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-5



1. DENOMINACIÓN:

ACEQUIA DE LA CRUJÍA ET. 28

Situación Coordenadas: Inicio: X 399665, Y 4076345; Fin: X 397058, Y 4074549

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Atalaya alta, La Crujía
 Tipología: Acequia
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación:
 Materiales Constructivos: Tierra y hormigón
 Información Catastral:

3. ÉPOCA

Medieval, Moderna, Contemporánea. Siglos X-XX.

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien. En el caso de desuso conservación del ítem histórico.

5. DESCRIPCIÓN

Debería realizarse un estudio más detenido para saber la antigüedad de esta acequia. Pertenece a la margen derecha del Río Vélez y tiene un recorrido de unos 4.400 m. Fue una antigua acequia de tierra dotada de un cajón de hormigón en la segunda mitad del siglo XX. Su azud o nacimiento tiene su inicio en las proximidades del término de La Viñuela. La acequia tiene dos tramos. El primero se desarrolla de norte a sur, separándose progresivamente del cauce del Río Vélez hasta alcanzar la Carretera de Benamargosa que cruza. A partir de aquí se inicia el segundo tramo girando en dirección oeste y regando huertas aledañas al Río Benamargosa. Este tramo discurre por el borde sur de la carretera citada hasta desaguar en el río a la altura de la zona de La Venta.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sistemas hidráulicos son artefactos diseñados sobre el terreno para convertir en parcelas de regadío antiguas tierras de secano o incultas. Suelen contar con varios elementos para ello: la fuente o manantial de agua, la acequia, la alberca de distribución y las terrazas de cultivo. Se trata de un diseño que se pone en práctica en época andalusí, y que en época moderna se amplía, albergando con ello valores patrimoniales ligados a los modos de vida y económicos del pasado.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Riega + 300. Recursos Integrados, Economía y Gestión del Agua, www.velezmalaga.es/contenido/datos/.../4aMA15_VwHul2_jornada3.pdf. Visto 22/11/2016

8. OBSERVACIONES

Dada la importancia histórica de las acequias como testigos de la evolución y organización territorial de los entornos urbanos, debería realizarse un mejor estudio de su desarrollo histórico, así como de su puesta en valor

9. GRADO DE PROTECCIÓN

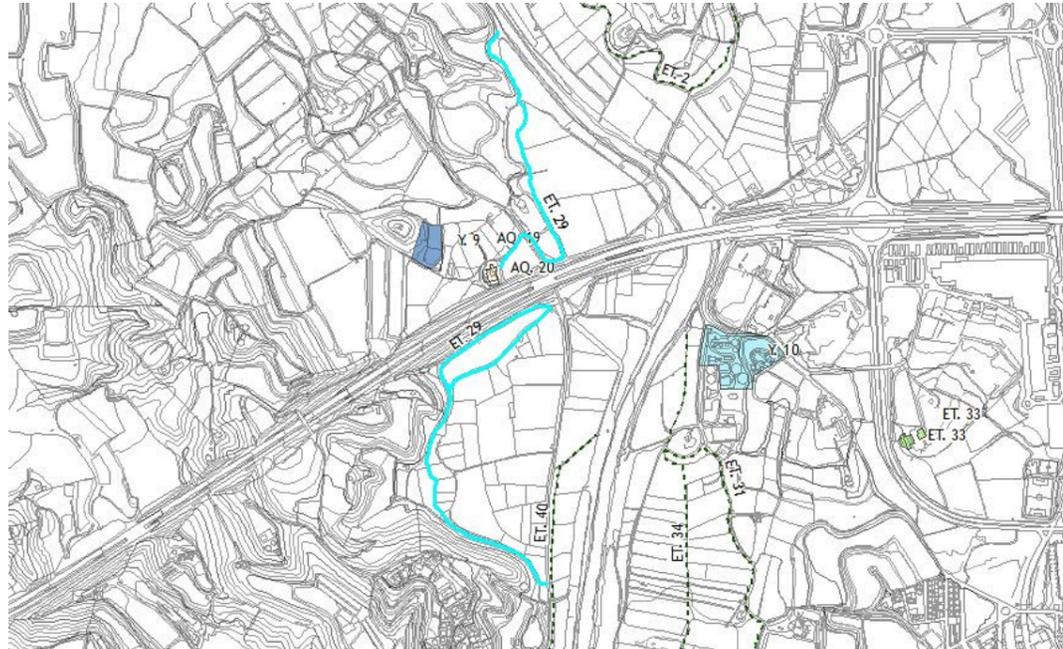
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: azud, acequia principal y acequias secundarias.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En caso de que la acequia entre en desuso y su espacio sea ocupado por cualquier obra de desarrollo, se deberá dejar sobre el terreno representación del bien, a fin de evitar la pérdida como ítem histórico.
- Está permitido el entubamiento de la acequia, siempre que se conserve el hito de su trazado original.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-3



1. DENOMINACIÓN:

ACEQUIA DE LA BARRANCA DE TRIGUEROS ET. 29

Situación Coordenadas: Inicio: X 400559, Y 4069145; Fin: X 400693, Y 4067661

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Cuenca baja del río Vélez

Tipología: Acequia

Propiedad: Pública

Estado de Conservación: Parcialmente oculta y reformada. Afectada por la construcción de la autovía

Materiales Constructivos:

Información Catastral:

3. ÉPOCA

Medieval, Moderna, Contemporánea. Siglos X-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien. En caso de desuso conservación del ítem histórico.

5. DESCRIPCIÓN

Debería realizarse un estudio más detenido para saber la antigüedad de esta acequia. Pertenece a la margen derecha del Río Vélez y tiene un recorrido de unos 1.700 m. Fue una antigua acequia de tierra dotada de un cajón de hormigón en la segunda mitad del siglo XX. Su azud o nacimiento tiene su inicio a continuación del desagüe de la Acequia de Cabrillas, y riega la Vega Catalá, debiendo haber movido la maquinaria del Molino de harina de Cerca Niebla. Su tramo central se ha visto alterado por la construcción de la Autovía A-7. Desagua en la Acequia de Torre del Mar a la altura de la urbanización El Capitán. Forma parte también restos de obra de sillería y ladrillo que se conservan asociados.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sistemas hidráulicos son artefactos diseñados sobre el terreno para convertir en parcelas de regadío antiguas tierras de secano o incultas. Suelen contar con varios elementos para ello: la fuente o manantial de agua, la acequia, la alberca de distribución y las terrazas de cultivo. Se trata de un diseño que se pone en práctica en época andalusí, y que en época moderna se amplía, albergando con ello valores patrimoniales ligados a los modos de vida y económicos del pasado.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Riega + 300. Recursos Integrados, Economía y Gestión del Agua, www.velezmalaga.es/contenido/datos/.../4aMA15_VwHul2_jornada3.pdf. Visto 22/11/2016

8. OBSERVACIONES

Dada la importancia histórica de las acequias como testigos de la evolución y organización territorial de los entornos urbanos, debería realizarse un mejor estudio de su desarrollo histórico, así como de su puesta en valor.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

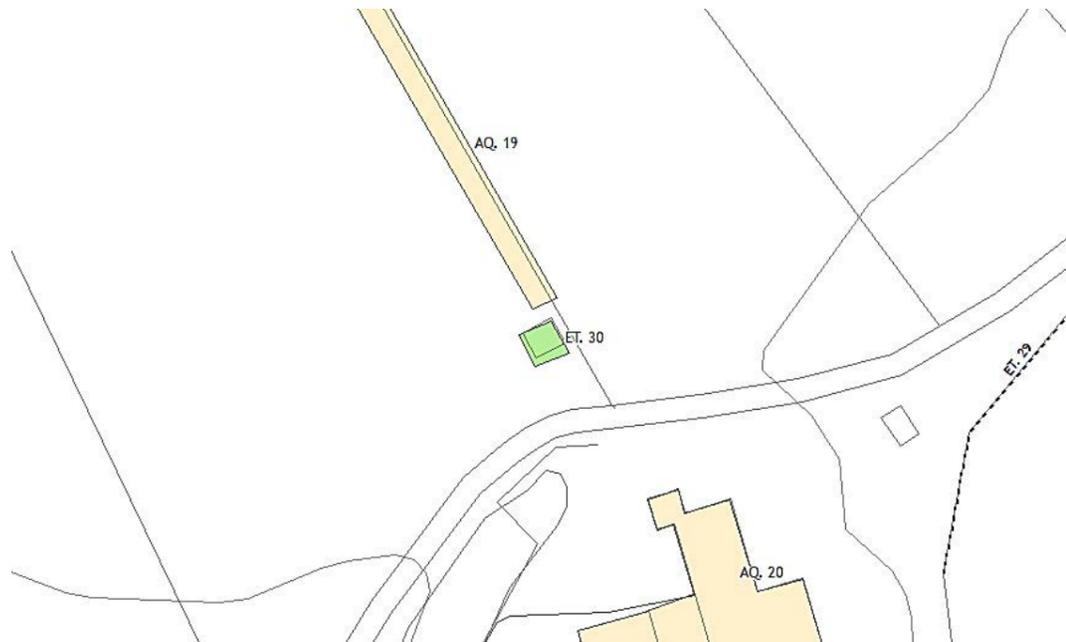
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: azud, acequia principal y acequias secundarias.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En caso de que la acequia entre en desuso y su espacio sea ocupado por cualquier obra de desarrollo, se deberá dejar sobre el terreno representación del bien, a fin de evitar la pérdida como ítem histórico.
- Está permitido el entubamiento de la acequia, siempre que se conserve el hito de su trazado original.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-3



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

NORIA DE CERCA NIEBLA ET. 30

Situación Coordenadas: X 400531, Y 4068533

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Cuenca baja del río Vélez
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal
 Información Catastral: Polígono 41; Parcela 42

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-2



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

ACEQUIA DE LA VEGA DE ACOSTA ET. 31

Situación Coordenadas: **Inicio:** X 401008, Y 4068017; **Fin:** X 400987, Y 4067199

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Cuenca baja del río Vélez
 Tipología: Acequia
 Propiedad: Pública
 Estado de Conservación:
 Materiales Constructivos: Tierra y hormigón
 Información Catastral:

3. ÉPOCA

Medieval, Moderna, Contemporánea. Siglos X-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien. En caso de desuso conservación del ítem histórico.

5. DESCRIPCIÓN

Debería realizarse un estudio más detenido para saber la antigüedad de esta acequia. Se trata de una acequia subsidiaria de la de Torre del Mar, de la nace y a la que vuelve regando las huertas situadas al este en la Vega de Acosta. Nace a la altura de la actual depuradora. Tiene una longitud de en torno a un km, discurriendo por el borde oriental del Camino de la Vega Mena, y torna en las proximidades del Cortijo El Nevado.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sistemas hidráulicos son artefactos diseñados sobre el terreno para convertir en parcelas de regadío antiguas tierras de secano o incultas. Suelen contar con varios elementos para ello: la fuente o manantial de agua, la acequia, la alberca de distribución y las terrazas de cultivo. Se trata de un diseño que se pone en práctica en época andalusí, y que en época moderna se amplía, albergando con ello valores patrimoniales ligados a los modos de vida y económicos del pasado.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Riega + 300. Recursos Integrados, Economía y Gestión del Agua, www.velezmalaga.es/contenido/datos/.../4aMA15_VwHul2_jornada3.pdf. Visto 22/11/2016

8. OBSERVACIONES

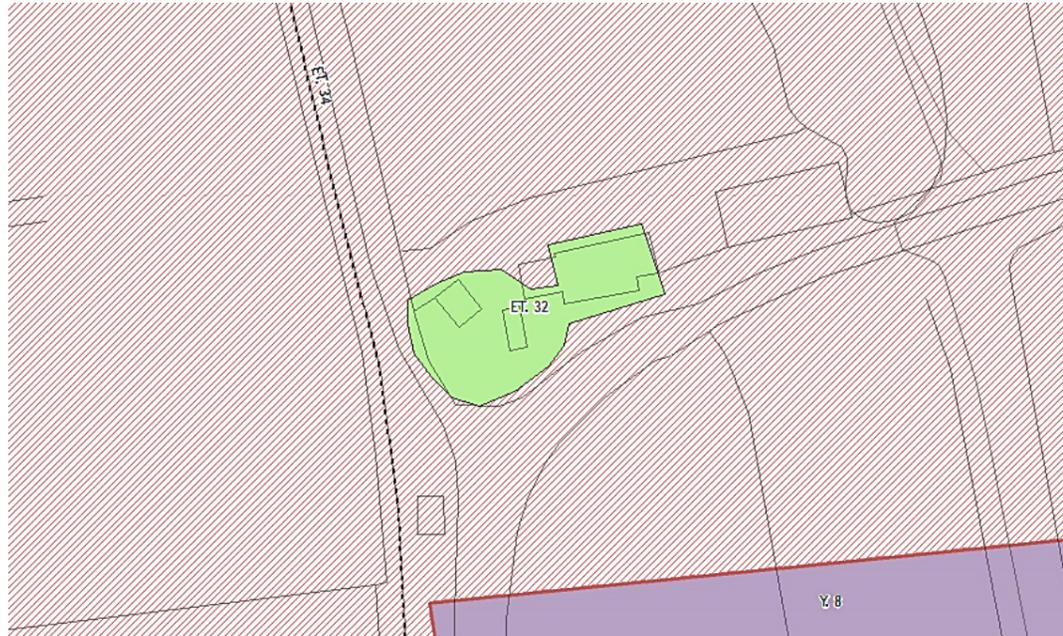
Dada la importancia histórica de las acequias como testigos de la evolución y organización territorial de los entornos urbanos, debería realizarse un mejor estudio de su desarrollo histórico, así como de su puesta en valor.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: azud, acequia principal y acequias secundarias.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En caso de que la acequia entre en desuso y su espacio sea ocupado por cualquier obra de desarrollo, se deberá dejar sobre el terreno representación del bien, a fin de evitar la pérdida como ítem histórico.
- Está permitido el entubamiento de la acequia, siempre que se conserve el hito de su trazado original.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-2



1. DENOMINACIÓN:

NORIA DE LA VEGA MELILLA ET. 32

Situación Coordenadas: X 401055, Y 4066837

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Cuenca baja del Río Vélez
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: Ladrillo, sillería
 Información Catastral: Polígono 021: Parcela 21

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

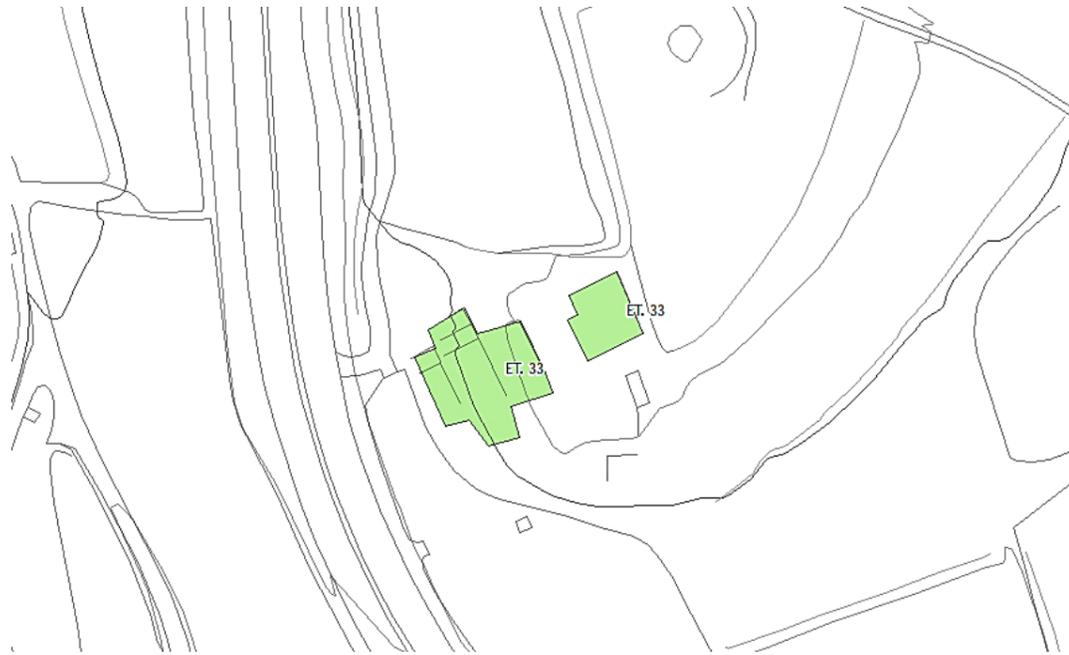
- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.

Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 4-2



1. DENOMINACIÓN:

PASEROS Y CORTIJO DE GINÉS ET. 33

Situación Coordenadas: X 401678, Y 4068056

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Cuenca baja del río Vélez
 Tipología: Paseros, cortijo
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Abandonado. El cortijo está en ruina.
 Materiales Constructivos: Tapial, mampostería, ladrillo
 Información Catastral: Polígono 020, Parcela 06, 72

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Conjunto de paseros. Son estructuras rectangulares dispuestas directamente sobre el suelo. Se trata de tres líneas de paseros en batería, que se sitúan por debajo del cortijo en la pendiente. Sus plataformas terrazas están delimitadas por ladrillos. En cuanto al cortijo, presenta fábrica de tapial, indicando ello su antigüedad anterior al siglo XIX. Se trata de una planta sencilla con la mayor de las estancias sustentada por pilares.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los paseros son estructuras simples que están relacionadas con la recolección y secado de la pasa. Es una actividad agrícola característica de la Axarquía. En el caso concreto del término de Vélez-Málaga se disponen en los terrenos interiores de mayor altura, donde este cultivo ha tenido tradicionalmente más importancia, si bien casos como el presente son ejemplos de que su producción también se extendió hasta las cercanías del mar.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- A. Santiago y A. Guzmán (2007): Axarquía. Patrimonio industrial, Ceder Axarquía, Málaga

8. OBSERVACIONES

Aquí los paseros son cuatro, uno de ellos abandonado y en deterioro.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

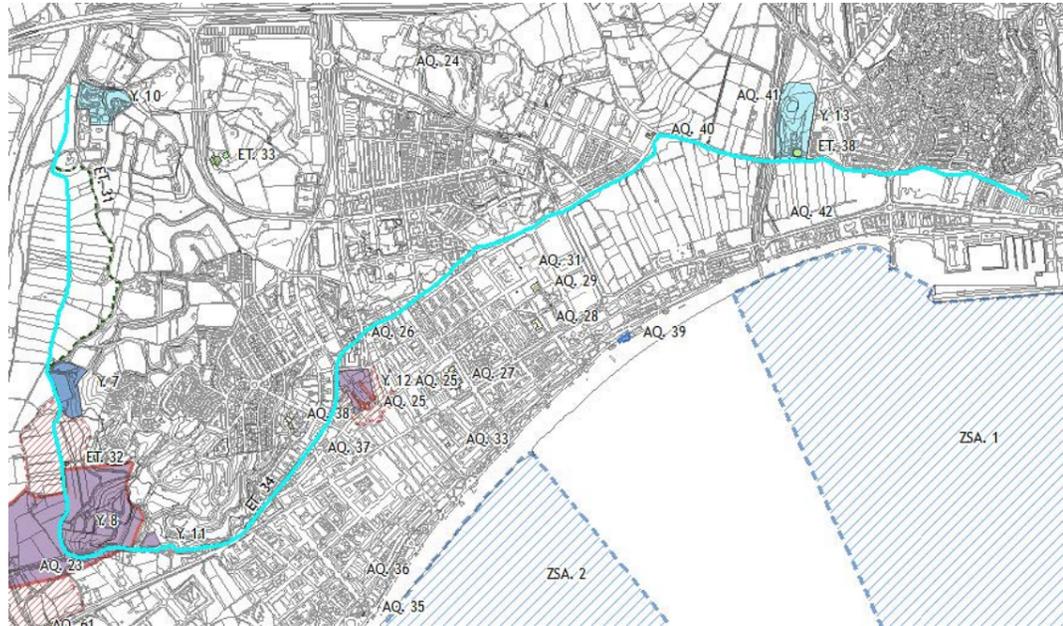
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: paseros y cortijo.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 4-2



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

ACEQUIA DE TORRE DEL MAR ET. 34

Situación Coordenadas: Inicio: X 401068, Y 4068354; Fin: X 404884, Y 4067894

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Torre del Mar
 Tipología: Acequia
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación:
 Materiales Constructivos: Tierra y hormigón
 Información Catastral:

3. ÉPOCA

Medieval, Moderna, Contemporánea. Siglos X-XX.

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien. En caso de desuso conservación del ítem histórico.

5. DESCRIPCIÓN

Debería realizarse un estudio más detenido para saber la antigüedad de esta acequia. Tiene un recorrido de unos 6.500 m. Fue una antigua acequia de tierra dotada de un cajón de hormigón en la segunda mitad del siglo XX. Su azud o nacimiento tiene su inicio en la margen izquierda del Río Vélez, a la altura de La Barraca. Su primer tramo recorre la Vega de Acosta en dirección sur, tras lo cual gira al este bordeando el promontorio de Cerro del Mar. Prosigue por el casco urbano de Torre del Mar, entre la zona antigua y los ensanches contemporáneos desarrollados al norte. Por aquí se encuentra ya perdida u oculta hasta llegar a la Vega Torrente, por donde discurre por la margen sur de la Avenida del Cortijo Giner. Al llegar a Calle Lagunas de Rudera prosigue de igual modo ahora en dirección sureste cruzando Río Seco y continuando por Calle Moclinejo hasta recorre por el norte Baviera Golf y la urbanización de la Caleta de Vélez donde oculta ha quedado fosilizada en el callejero. Finaliza antes de llegar al Arroyo de los Domínguez.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los sistemas hidráulicos son artefactos diseñados sobre el terreno para convertir en parcelas de regadío antiguas tierras de secano o incultas. Suelen contar con varios elementos para ello: la fuente o manantial de agua, la acequia, la alberca de distribución y las terrazas de cultivo. Se trata de un diseño que se pone en práctica en época andalusí, y que en época moderna se amplía, albergando con ello valores patrimoniales ligados a los modos de vida y económicos del pasado.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Riega + 300. Recursos Integrados, Economía y Gestión del Agua,
www.velezmalaga.es/contenido/datos/.../4aMA15_VwHul2_jornada3.pdf. Visto 22/11/2016

8. OBSERVACIONES

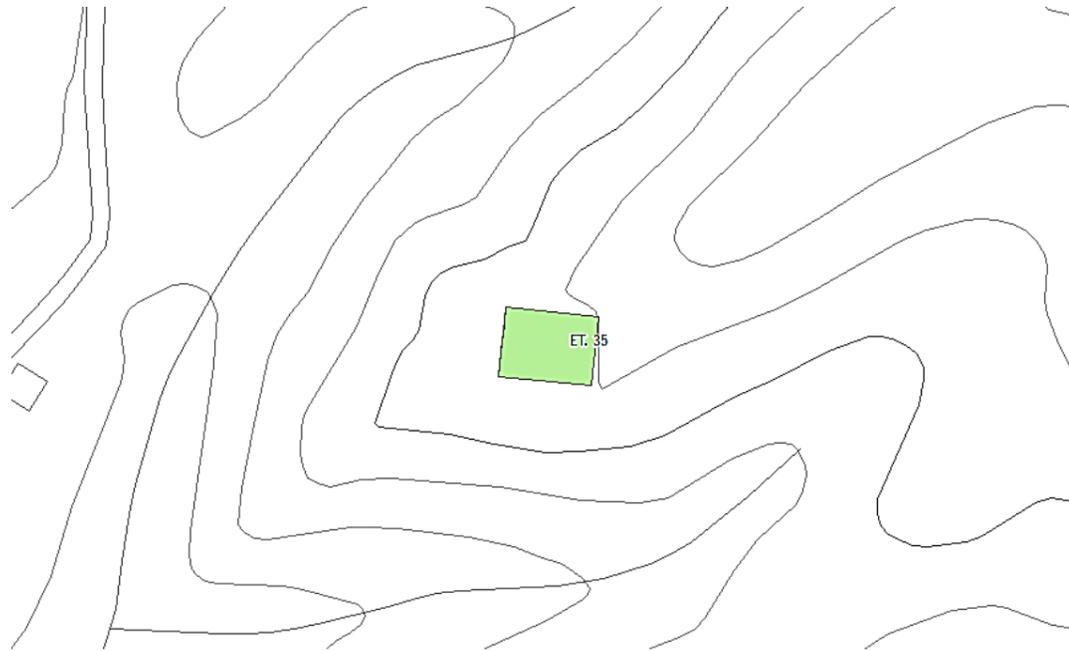
Dada la importancia histórica de las acequias como testigos de la evolución y organización territorial de los entornos urbanos, debería realizarse un mejor estudio de su desarrollo histórico, así como de su puesta en valor.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: azud, acequia principal y acequias secundarias.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En caso de que la acequia entre en desuso y su espacio sea ocupado por cualquier obra de desarrollo, se deberá dejar sobre el terreno representación del bien, a fin de evitar la pérdida como ítem histórico.
- Está permitido el entubamiento de la acequia, siempre que se conserve el hito de su trazado original.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 4-3



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN: FÁBRICA DE ENVASADO DE PASAS DEL CORTIJO LÓPEZ ET.35

Situación Coordenadas: X 404654, Y 4069671

2. EDIFICACIÓN

Entorno: río seco
 Tipología: Fábrica de envasado de pasas
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Mal, en ruinas
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo
 Información Catastral: Polígono 015, Parcela 010, 015, 503

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Es un pequeño edificio de cuatro módulos con presencia de pilares en su interior. A él se asocian otras construcciones funcionales que vinculadas con la actividad del envasado de pasas.

6. VALOR PATRIMONIAL

Se trata de una de las pocas envasadoras vinculada a tan importante actividad agrícola como fue en Vélez-Málaga la producción de pasas. Por ello, aunque en ruinas, es el mejor ejemplo de esta actividad económica tradicional en la historia del municipio.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

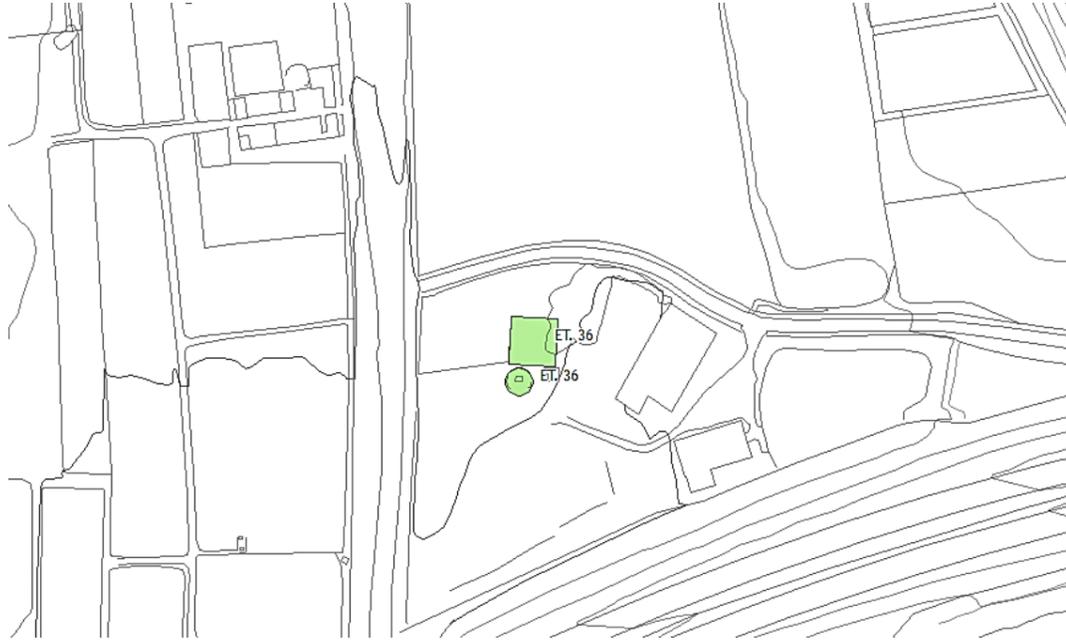
- A. Santiago y A. Guzmán (2007): *Axarquía. Patrimonio industrial*, Ceder Axarquía, Málaga.

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: edificio de almacenes y construcciones asociadas.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 4-3



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERDA DE LOS BAMBÚES 1 ET. 36

Situación Coordenadas: X 4004049, Y 4069416

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Río seco
 Tipología: Noria de sangre y alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal
 Información Catastral: Polígono 019: Parcela 132

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

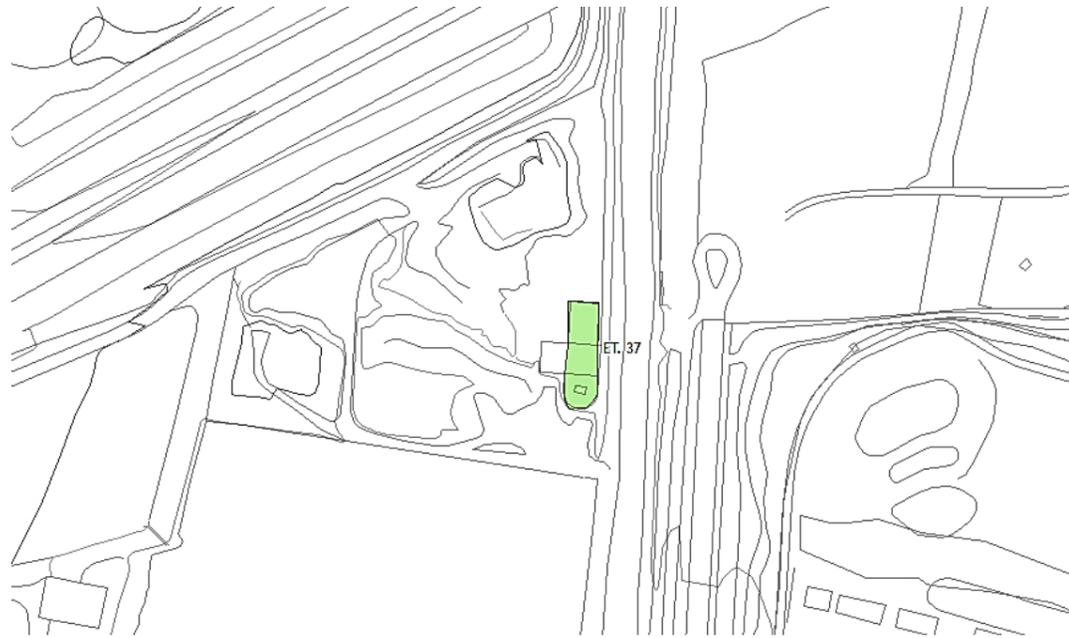
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: Noria, alberca y canalizaciones.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 4-3



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERDA DE LOS BAMBÚES 2 ET. 37

Situación Coordenadas: X 4003980, Y 4069089

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Río seco
 Tipología: Noria de sangre y alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal
 Información Catastral: Polígono 019: Parcela 105

3. ÉPOCA

Siglo XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: Noria y alberca.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.

Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 4-2

**1. DENOMINACIÓN:**

ERA DEL CORTIJO DE CERRO PULGAS ET. 38

Situación Coordenadas: X: 331574, Y: 4061786

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Río seco
 Tipología: Era
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: bueno
 Materiales Constructivos: Piedra Seca
 Información Catastral: Polígono 19: Parcela130,131

3. ÉPOCA

Siglos XVI-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Es una era de planta circular empedrada que se encuentra asociada al cortijo de cerro Pulgas. Se encuentra abandonada en la actualidad debido al cambio en los actuales sistemas de cultivo.

6. VALOR PATRIMONIAL

La era se vincula a los sistemas de explotación agrícola, generalmente de cereales y secano. Podían ser terrizas o de piedra seca. En este caso la era es de piedra seca. Es el lugar donde se separaba el grano de la paja mediante la trilla. Por todo ello tiene valores patrimoniales etnológicos al estar asociada a las actividades económicas y formas de vida tradicionales.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS**8. OBSERVACIONES****9. GRADO DE PROTECCIÓN**

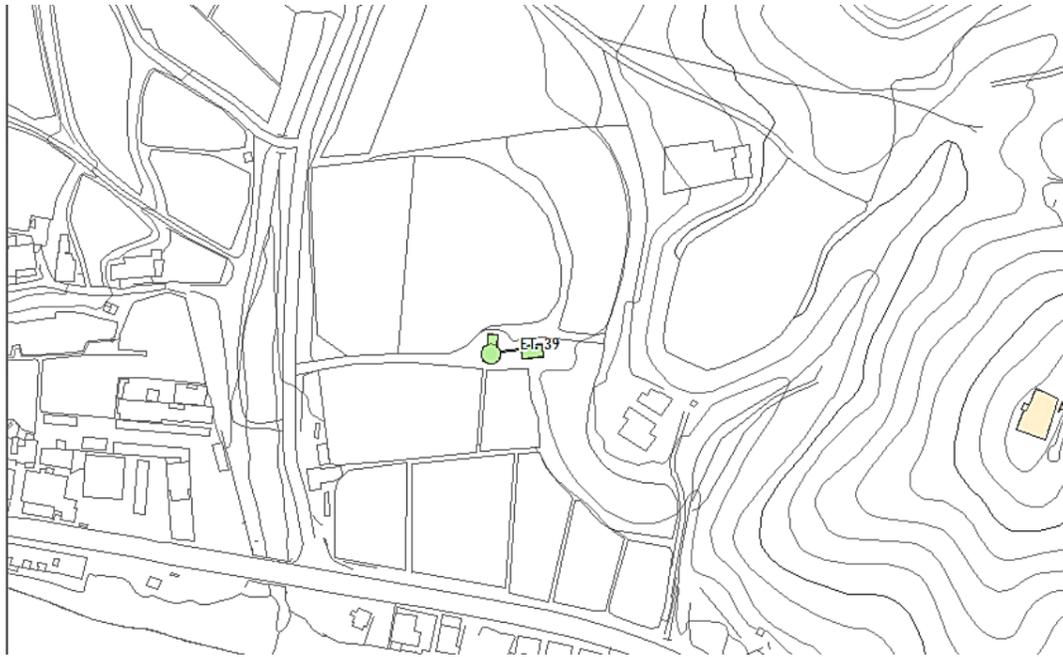
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración cuyo objeto sea la recuperación original del bien y su puesta en valor con materiales acordes para su integración en el entorno.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 6-2



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA DEL CORTIJO DE JUANELO ET. 39

Situación Coordenadas: X 409278, Y 4067242

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Lagos
 Tipología: Noria, alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo y mampostería
 Información Catastral: Polígono 018: Parcela 42

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. El conjunto presenta la singularidad de un pequeño acueducto que une la noria con la alberca.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

Carece de maquinaria metálica.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: noria, alberca y acueducto que las une.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-2



1. DENOMINACIÓN:

NORIA DE ALMAYATE ALTO ET. 41

Situación Coordenadas: X 396713, Y 4066896

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Almayate Alto
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal
 Información Catastral: Espacio público

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Protección íntegra del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

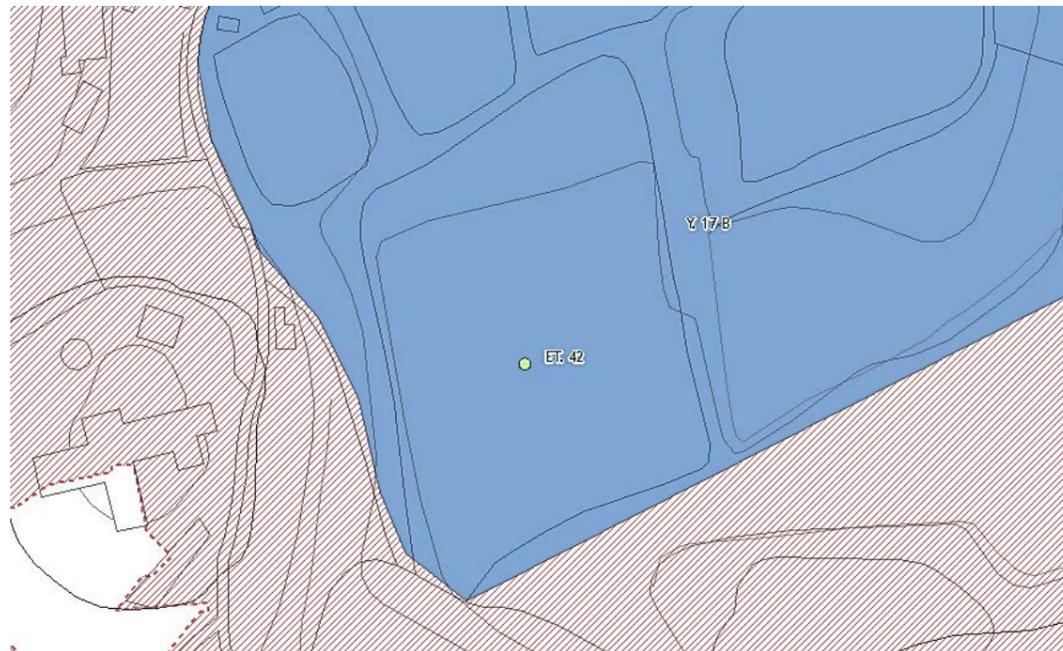
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-2



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

NORIA DE ALMAYATE ALTO ET. 42

Situación Coordenadas: X 396551, Y 4066723

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Almayate alto
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: mampostería
 Información Catastral: Polígono 025: Parcela 164

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. En este caso ha desaparecido la maquinaria y la noria se reconvertido a pozo.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 3-2



1. DENOMINACIÓN:

NORIA DE ALMAYATE BAJO ET. 43

Situación Coordenadas: X 399663, Y 4065852

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Almayate bajo
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal
 Información Catastral: Polígono 23: Parcela 77

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

Actualmente se encuentra en desuso y rodeada de restos de desechos, los cuales deberían de retirarse.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

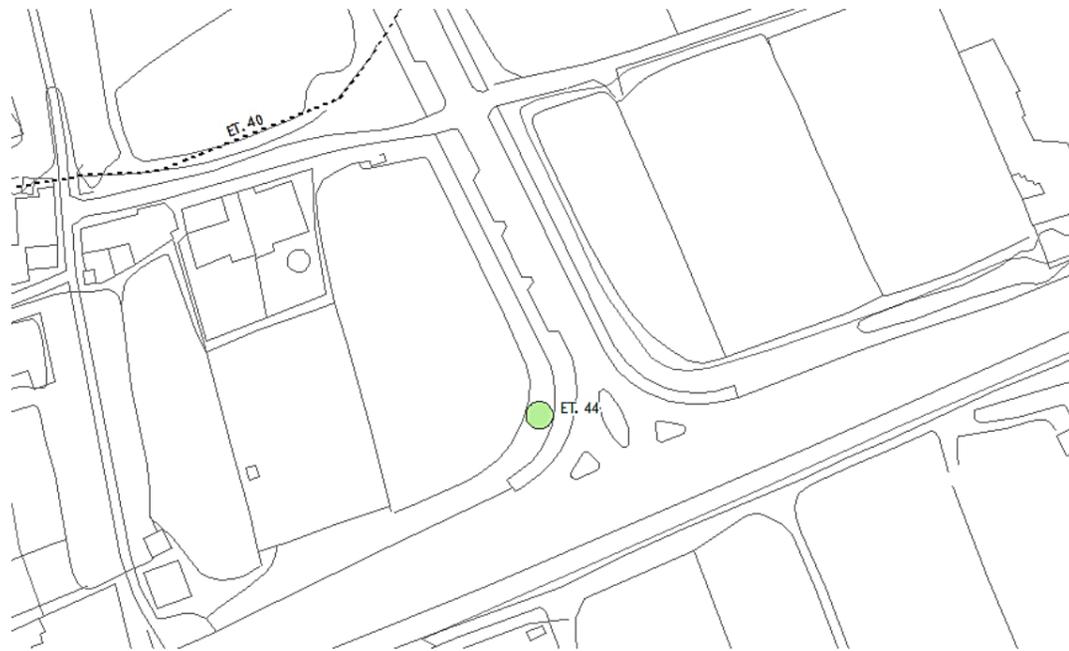
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien. Entre ellos deben incluirse tanto la propia noria como la acequia acueducto a la que se vertía el agua.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-1

**1. DENOMINACIÓN:**

MAQUINARIA DE LA ENTRADA A ALMAYATE ET. 44

Situación Coordenadas: X 399402, Y 4065530

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Almayate
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Pública Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Metal
 Información Catastral: Espacio público

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS**8. OBSERVACIONES**

Se trata sólo de la maquinaria de hierro, la cual ha sido trasladada desde su lugar de origen

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias.
- Dado que se trata de maquinaria mueble trasladada desde su lugar de origen, el bien podrá cambiar de lugar, debiendo ser conservado en su estado.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-1



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA DE ARROYO ALMAYATE ET. 45

Situación Coordenadas: X 395741, Y 4064870

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Carretera nacional 340 Almayate
 Tipología: Noria Alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo
 Información Catastral: Polígono 025: Parcela 9

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: noria y alberca.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-2



1. DENOMINACIÓN:

POZOS DE ALMAYATE BAJO ET. 46

Situación Coordinadas: Distintas ubicaciones del casco urbano de Almayate

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Almayate
 Tipología: Pozo de agua
 Propiedad: Pública
 Estado de Conservación: Bueno y regular
 Materiales Constructivos: Mampostería
 Información Catastral: Espacios públicos

3. ÉPOCA

Siglo XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de un conjunto de pozos de agua distribuidos por el caserío de Almayate, donde fueron construidos en torno a mediados del siglo XX cuando aún no existía agua corriente en las casas. De estos pozos se abastecía la población, así como los animales que podían beber en las piletas anexas, que también podían servir como lavaderos. Algunos de ellos constan de pozo sólo, en tanto que otros presentan pilas adosadas que servían tanto para abastecimiento de animales como de lavaderos.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los pozos de Almayate constituyen un elemento patrimonial singular, no existente en otros caseríos de la provincia. Suponen una solución que en su día se dio para abastecer a la población del caserío, y por tanto un modo peculiar de forma de vida.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

Aunque la mayoría se encuentra en buen estado, existen algunos que por desuso están deteriorados.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

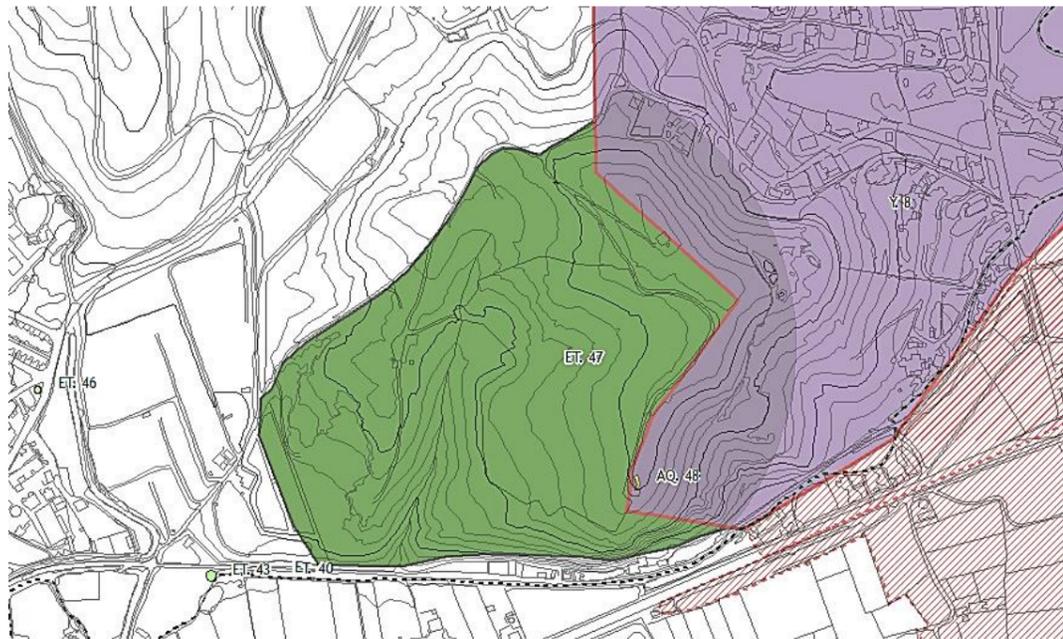
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 3-2



1. DENOMINACIÓN:

CANTERAS DEL PEÑON

ET. 47

Situación Coordenadas: X 399991, Y 4066102

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Cuenca Baja del Río Vélez
 Tipología: Cantera de sillería
 Propiedad:
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos:
 Información Catastral: Polígono 023: Parcela 110

3. ÉPOCA

Protohistoria, Edad Antigua, Edad Medieval, Edad Moderna y edad Contemporánea.

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La cantera de Los Toscanos tiene un origen milenario, ya que de ella se extrajo material para realiza sillares al menos desde época **Protohistórica. Su funcionamiento ha sido una constante histórica, encontrando piezas de “cantillo” en diferentes construcciones** en todo el entorno de Vélez-Málaga.

6. VALOR PATRIMONIAL

Aunque el conjunto cuenta con varios episodios históricos, la cantera posee un valor histórico singular de carácter etnológico, ya que **es testimonio de una actividad, la cantería, mediante la cual se extraían sillares para su empleo en la construcción. El “cantillo” de sillería** procedente de esta cantera es muy frecuente encontrarlo en numerosas obras de diversa índole en todo el entorno de Vélez-Málaga, constituyendo un rasgo singular en el territorio

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga. Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Málaga, Relación de Coordenadas UTM de diversos yacimientos arqueológicos. Canteras de Almayate Bajo, 1998.

8. OBSERVACIONES

Recientemente se ha procedido a la rehabilitación de la ermita y entorno, así como a su cercado, consiguiendo un recinto preparado para su puesta en valor.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

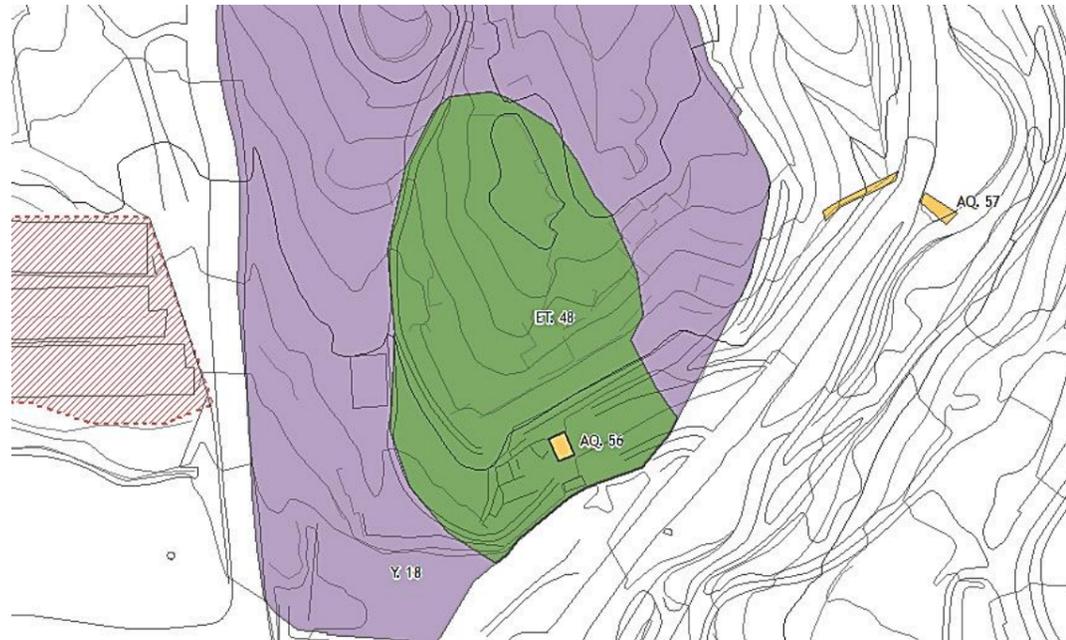
NIVEL - 1 PROTECCIÓN INTEGRAL

- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el entorno.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-1



1. DENOMINACIÓN:

CANTERAS DE VALLE-NIZA ET. 48

Situación Coordenadas: X 396718, Y 4065145 (coordenadas exactas ver ficha en catálogo arqueológico)

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Carretera nacional 340. Valle-Niza
 Tipología: Cantera de sillaría, Ermita
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ermita: mampostería
 Información Catastral: Manzana 67513: Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07

3. ÉPOCA

Emiral: Siglos VIII-IX. Moderna: Siglo XVIII

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de distintos elementos físicos e históricos, que coinciden y se superponen en el espacio. Por un lado, encontramos una iglesia rupestre de carácter cenobítico, de uso mozárabe, y con una cronología aproximada entre los siglos VIII y IX. Asociada a ésta existe un conjunto de cuevas-eremitorios. Desde el siglo XVIII se levanta una serie de edificios para distintas dependencias de viviendas, administrativas y religiosas de un complejo cantero que servirá para explotar el cerro inmediato, que fue aprovechado para la construcción de la catedral de Málaga. Afectado a este momento encontramos, la portada de entrada al complejo, una pequeña iglesia o capilla, los restos inmuebles para viviendas y oficinas, y toda la cantera, en la que se puede observar todo el proceso cantero.

6. VALOR PATRIMONIAL

Aunque el conjunto cuenta con varios episodios históricos, es la cantera la posee un valor histórico singular de carácter etnológico, ya que es testimonio de una actividad, la cantería, mediante la cual se extraían sillares para su empleo en la construcción. En este caso la cantera cuenta además con un valor añadido por su relación con la catedral de Málaga, ya que fue de aquí de donde se extrajeron los sillares para su construcción.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Archivo Central de la Consejería de Cultura. Catálogo de Normativa Urbanística. Término Municipal de Vélez-Málaga. Volumen II. Canteras de la Catedral de Málaga, 1992.
 - MARTÍN CÓRDOBA, E. et al. (2005): «El conjunto arqueológico-monumental de las antiguas canteras de Valle-Niza (Vélez-Málaga)», Ballix. Revista de Cultura de Vélez-Málaga, 1, pp. 53-67.

8. OBSERVACIONES

Recientemente se ha procedido a la rehabilitación de la ermita y entorno, así como a su cercado, consiguiendo un recinto preparado para su puesta en valor.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 1 PROTECCIÓN INTEGRAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el entorno.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-2



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA 1 DE LOS PUERTAS ET. 49

Situación Coordenadas: X 394624, Y 4066802

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Caserío de los Puertas
 Tipología: Noria, alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo, metal
 Información Catastral: Manzana 45675: Parcela 03

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. En este caso el bien consta de una noria que conduce el agua a través de una canalización hasta una alberca, desde donde se distribuía el agua habiendo alcanzado la altura necesaria para regar la huerta anexa.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

La alberca se encuentra semienterrada y sería necesario limpiarla para su puesta en valor.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

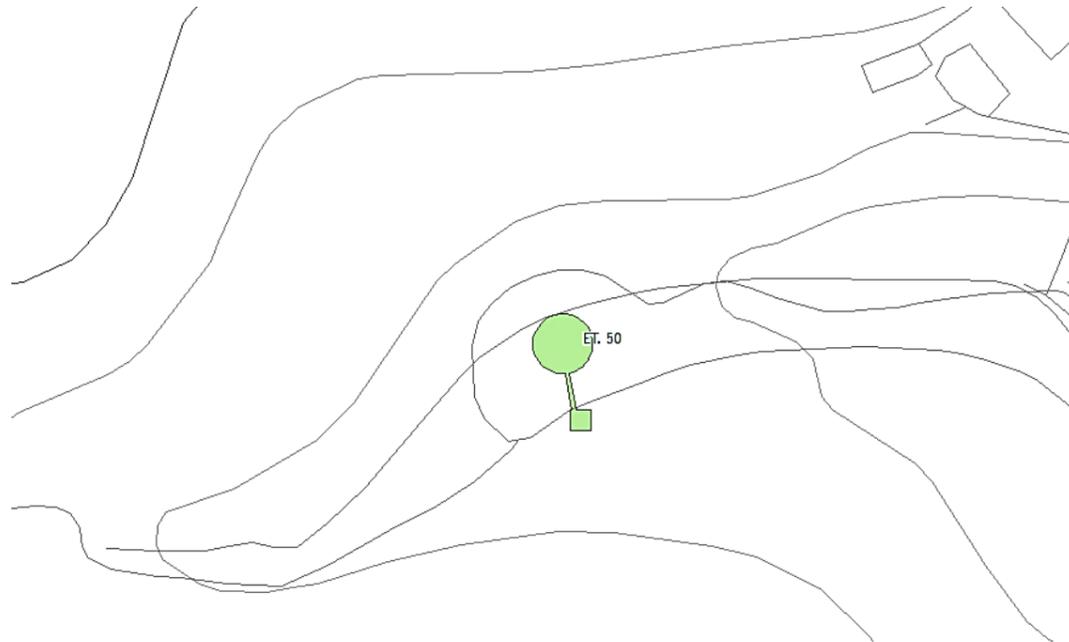
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: noria y alberca y canalización que las une.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-2



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN: NORIA-ALBERCA 2 DE LOS PUERTAS ET. 50

Situación Coordenadas: X 394359, Y 4066798

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Carretera Nacional 340. Almayate
 Tipología: Noria, alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo
 Información Catastral: Polígono 032: Parcela 478

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. A pesar de su abandono y partes parcialmente enterradas como la alberca, este conjunto es uno de los mejores conservados en el término de Vélez-Málaga, ya que conserva todos sus elementos, incluida la cadena de cangilones.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

Es una de las mejores norias-alberca conservadas en el término municipal de Vélez-Málaga.

9. GRADO DE PROTECCIÓN NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: noria, alberca y canalización que las une.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 1-1



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA DE LA CORTIJADA EL SOTO ET. 51

Situación Coordenadas: X 392724, Y 4064812

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Benjarafe Arroyo de las Adelfas
 Tipología: Noria de sangre, alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo, metal
 Información Catastral: Manzana 27472; Parcela 02

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. En este caso conserva también la alberca de distribución de riego.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

La pintura verde que se le ha aplicado a la maquinaria no es apropiada.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: noria y alberca.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-1



1. DENOMINACIÓN:

ALBERCA DEL LAGAR DE LAS PARRAS ET. 52

Situación Coordenadas: X 392265, Y 4064433

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Benajárfes, río pata seca
 Tipología: Alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo
 Información Catastral: Manzana 19421: Parcela 126

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Alberca de planta rectangular asociada al Lagar de las Parras. Esta alberca formaba parte de las estructuras de explotación agrícola de dicho Lagar, el cual estuvo en funcionamiento al menos desde el siglo XVIII. Su función debió ser la de distribuir agua a las huertas próximas. La alberca tiene unas dimensiones de 13,10 x 6,15 m, albergando en su lado largo situado al norte una fuente surtidora a modo de hornacina rematada por un frontón triangular. Este embellecimiento vincula la alberca a un momento en el cual el lagar se convierte también en finca de recreo. La fábrica presenta mampostería mixta de piedra y ladrillo.

6. VALOR PATRIMONIAL

La alberca tuvo un papel primordial dentro de la explotación agrícola, ya que permitía almacenar el agua traída de un manantial para distribuirla entre las huertas anexas, permitiendo poner en funcionamiento como regadío zonas de cultivo que antes no lo eran. Por ello tiene evidentes valores históricos etnológicos al formar parte de las actividades y formas de vida tradicionales.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-1



1. DENOMINACIÓN:

ERA DEL LAGAR DE LAS PARRAS ET. 53

Situación Coordenadas: X: 392266, Y: 4064329

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Benajárfes, río pata seca
 Tipología: era
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Piedra seca
 Información Catastral: Manzana 19421: Parcela 125, 126

3. ÉPOCA

Siglos XVI-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Es una era de planta circular empedrada que se encuentra asociada al Lagar de las Parras. Se encuentra abandonada en la actualidad debido al cambio en los actuales sistemas de cultivo.

6. VALOR PATRIMONIAL

La era se vincula a los sistemas de explotación agrícola, generalmente de cereales y secano. Podían ser terrazas o de piedra seca. En este caso la era es de piedra seca. Es el lugar donde se separaba el grano de la paja mediante la trilla. Por todo ello tiene valores patrimoniales etnológicos al estar asociada a las actividades económicas y formas de vida tradicionales.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración cuyo objeto sea la recuperación original del bien y su puesta en valor con materiales acordes para su integración en el entorno.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 2-3



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

ALJIBE DEL CORTIJO DE LOS ARANDA ET. 54

Situación Coordenadas: X 393817, Y 4070092

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Cajíz, cortijo Los Aranda
 Tipología: Aljibe
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo
 Información Catastral: Polígono 034: Parcela 126

3. ÉPOCA

Siglos XIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

El aljibe se asocia al antiguo despoblado nazarí de Los Arandas, pasando con posterioridad a formar parte del cortijo levantado en la zona en el siglo XVI. Se trata de una obra excavada en el terreno, y levantado con posterioridad albergando en su interior dos arcos sustentados sobre un pilar de ladrillo.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los aljibes están relacionados con el aprovechamiento del agua para el abastecimiento y uso agrícola, si bien en este caso prima lo primero. Son por ello construcciones relacionadas con las formas de vida rural.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

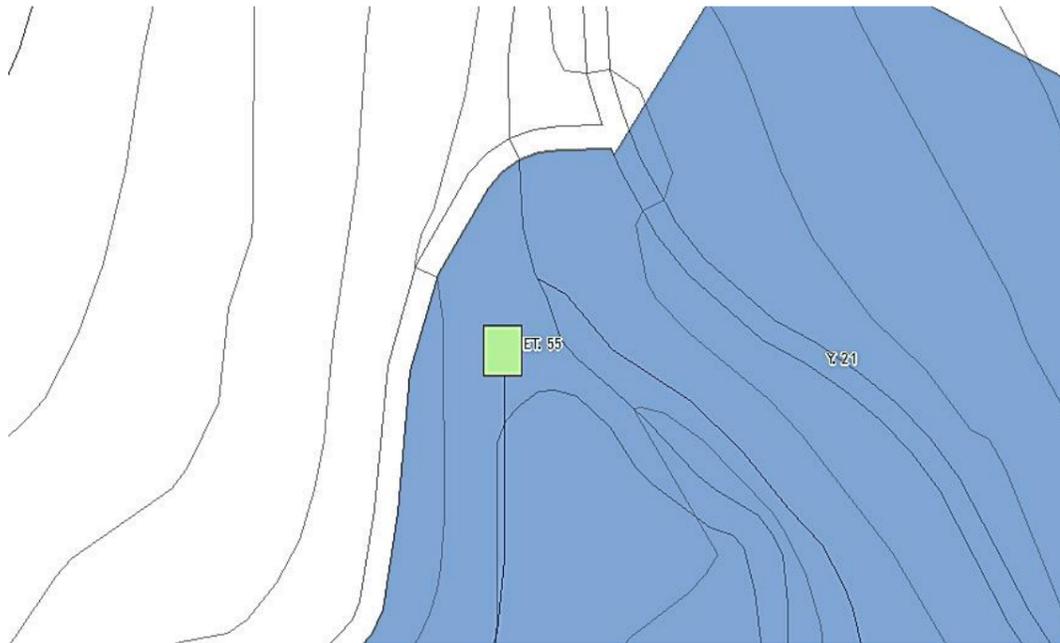
8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el entorno.

PLANIMETRÍA HOJA 2-3



1. DENOMINACIÓN:

POZO DE BENADALID ET. 55

Situación Coordenadas: X 393667, Y 4068697

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Cajiz, Benadalid
 Tipología: Pozo
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería
 Información Catastral: Polígono 032: Parcela 650

3. ÉPOCA

Siglos XII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de un antiguo pozo convertido en alberca ubicado en un arroyo de donde extrae el agua para el riego de las huertas cercanas. El pozo es de planta rectangular construido en mampostería y rematado recientemente por una cubierta plana. En uno de los lados presenta una puerta. Este es uno de los casos donde puede constatarse una antigüedad desde época medieval, ya que se asocia a la alquería aledaña de Benadalid.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los pozos están relacionados con el aprovechamiento del agua para el abastecimiento y uso agrícola. Son por ello construcciones relacionadas con las formas de vida rural. En este caso sus valores se enriquecen al estar asociado a la alquería o aldea islámica de Benadalid, con una antigüedad desde el siglo XII.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

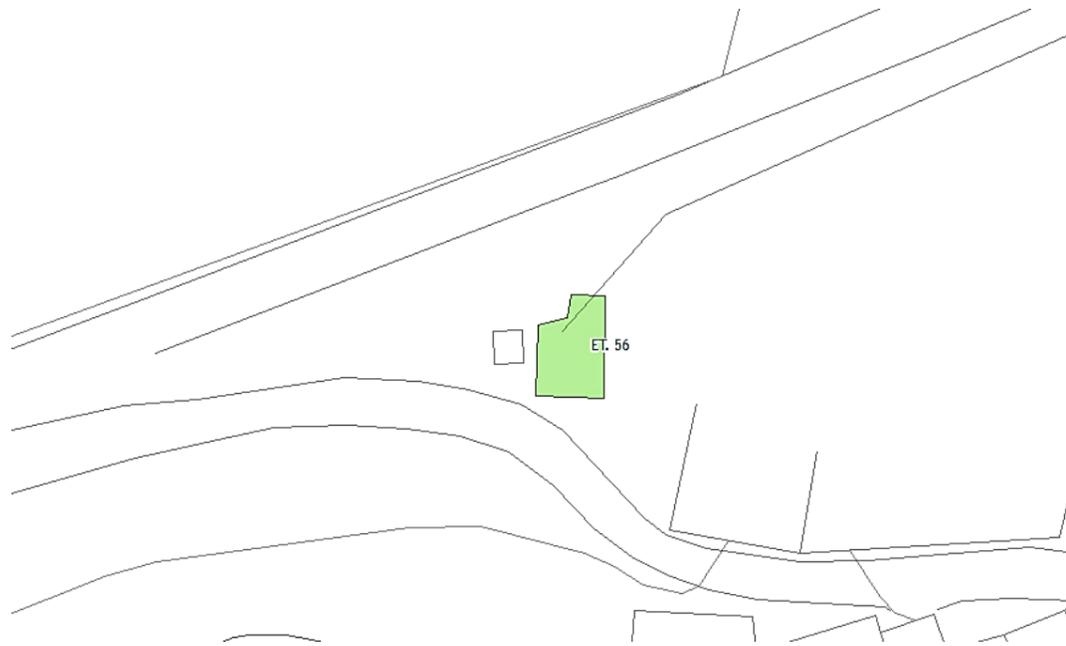
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el entorno.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-3



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

LAVADERO Y POZO DE LOS IBEROS ET. 56

Situación Coordenadas: X 393026; Y 4068530

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Los iberos, arroyo de fuente baja
 Tipología: Pozo, Lavadero
 Propiedad: Público
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo, losas de arcilla
 Información Catastral: Polígono 32; Parcela 758

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de un lavadero situado junto al arroyo de la Fuente Baja y el camino público que bordea al norte el caserío de Los Iberos. El lavadero consta de cinco pilas con sus correspondientes losas, a pares afrontadas, donde se frotaba la ropa para lavarla. Junto al él encuentra el pozo desde donde se extraía el agua. Se encuentra en muy buen estado gracias a que se le dota de mantenimiento.

6. VALOR PATRIMONIAL

Antes de la introducción de la luz y el agua a todas las casas, los lavaderos públicos eran los sitios donde se lavaba la ropa desde tiempos inmemoriales. En ellos se congregaban las vecinas del lugar, por lo que eran lugares comunes de reunión. Por ello tienen valores patrimoniales históricos de carácter etnológico, ya que forman parte de la memoria colectiva y formas de vida tradicionales.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

- Este lavadero público es uno de los pocos que se conservan en el término municipal de Vélez-Málaga.
- El bien se conserva gracias a los vecinos de Los Iberos.
- Al tratarse de un bien público, asociado al camino que bordea Los Iberos, debería retirarse de la parcela privada donde se encuentra en catastro.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: pozo y lavadero.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 1-3



1. DENOMINACIÓN:

NORIA DE LOS IBEROS ET. 57

Situación Coordenadas: X 393154, Y 4068361

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Los Iberos, arroyo de Fuente Baja
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo, metal
 Información Catastral: Polígono 032, Parcela 385

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-3



1. DENOMINACIÓN:

NORIA-ALBERCA DE LOS IBEROS ET. 58

Situación Coordenadas: X 393154, Y 4068361

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Los iberos, arroyo de Fuente Baja
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno, parcialmente destruida la noria.
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo, metal
 Información Catastral: Polígono 032: Parcela 390, 394

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. En este caso conserva también la alberca de distribución de riego.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

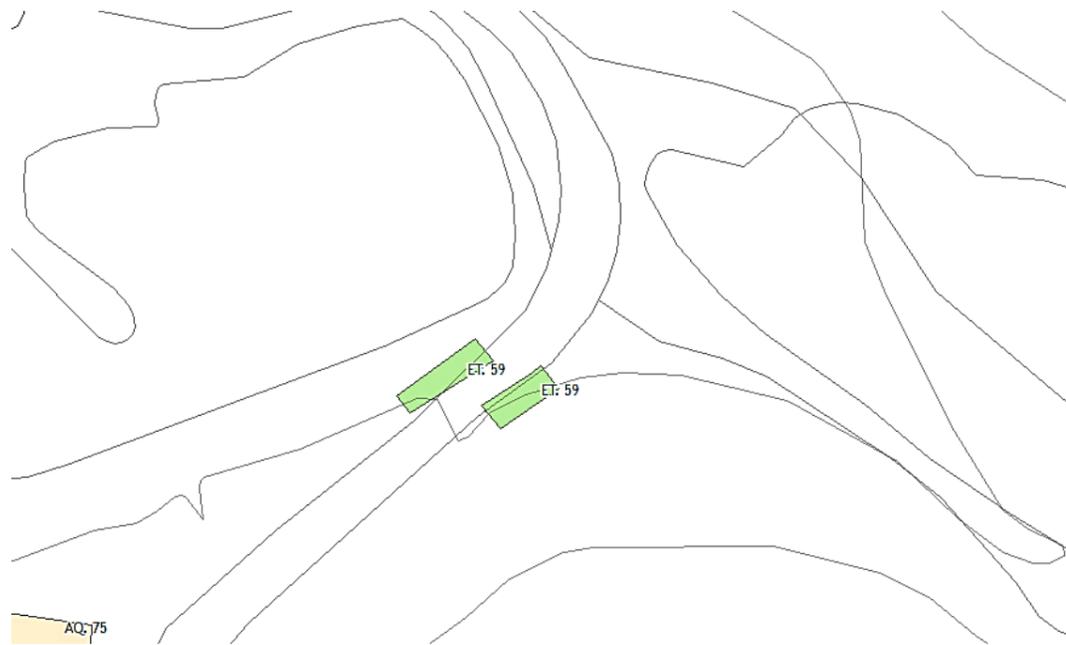
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: noria, alberca y canalizaciones.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



1. DENOMINACIÓN:

ABREVADERO DEL LAGAR DE SANTILLÁN ET. 59

Situación Coordenadas: X 390567, Y 4067131

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: Abrevadero
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo
 Información Catastral: Polígono 031: Parcela 217, 310

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de un abrevadero con varias pilas situado en el camino de acceso al lagar de Santillán. En él se aprecian varias fábricas: mampostería y ladrillo.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los abrevaderos están relacionados con actividades de subsistencia y constituyen lugares de sociabilidad por excelencia. Su uso iba desde el abastecimiento doméstico (hasta la reciente acometida de agua corriente a las casas), pasando por el de los animales (a la salida y vuelta de su activad, caso de “bestias” de carga o de arado, ganado de pastoreo..., etc.). También solían funcionar como lavadero.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- C Gozalbes y F. García (2013): “Santillán. Un despoblado en la Axarquía Malagueña”, Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica, 35, pp. 93-108.

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

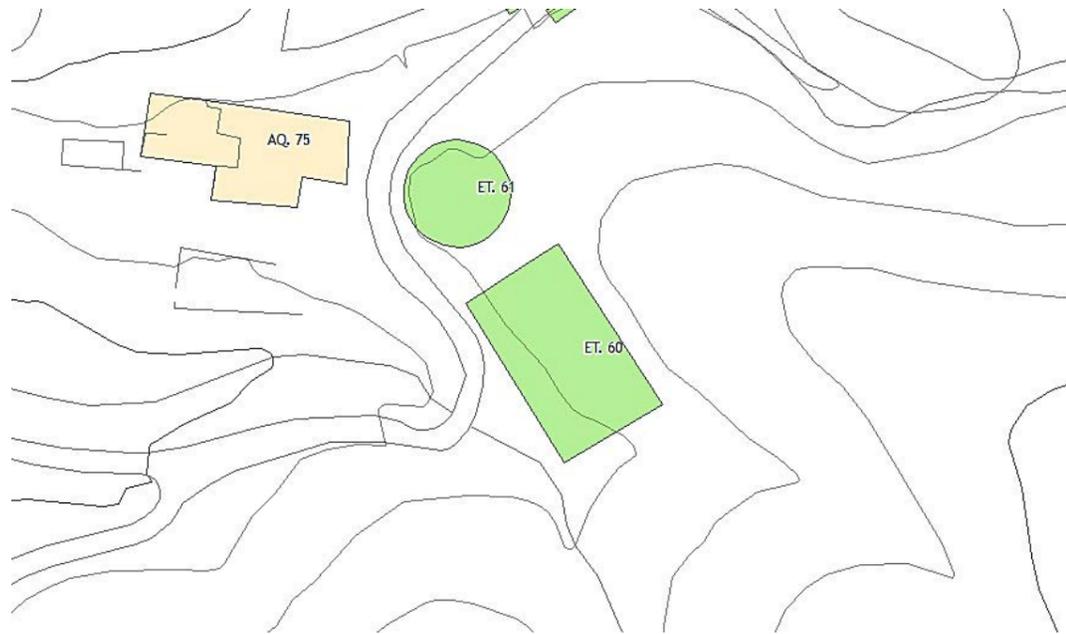
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



1. DENOMINACIÓN:

PASEROS DEL LAGAR DE SANTILLÁN ET. 60

Situación Coordenadas: X 390569, Y 4067084

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: Pasero
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería de piedra seca, Ladrillo y tierra
 Información Catastral: Polígono 031, Parcela 220

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Conjunto de paseros. Son estructuras rectangulares dispuestas directamente sobre el suelo en la pendiente. Los paseros del lagar de Santillán están contruidos con singularidad. Se trata de una plataforma en pendiente sujeta por abajo por un muro de piedra seca. Los rectángulos están delimitados por ladrillos, dejando pasillos entre unos y otros.

6. VALOR PATRIMONIAL

Los paseros son estructuras simples que están relacionadas con la recolección y secado de la pasa. Es una actividad agrícola característica de la Axarquía. En el caso concreto del término de Vélez-Málaga se suelen disponer en los terrenos interiores de mayor altura, donde este cultivo ha tenido tradicionalmente más importancia.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- A. Santiago y A. Guzmán (2007): Axarquía. Patrimonio industrial, Ceder Axarquía, Málaga.

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

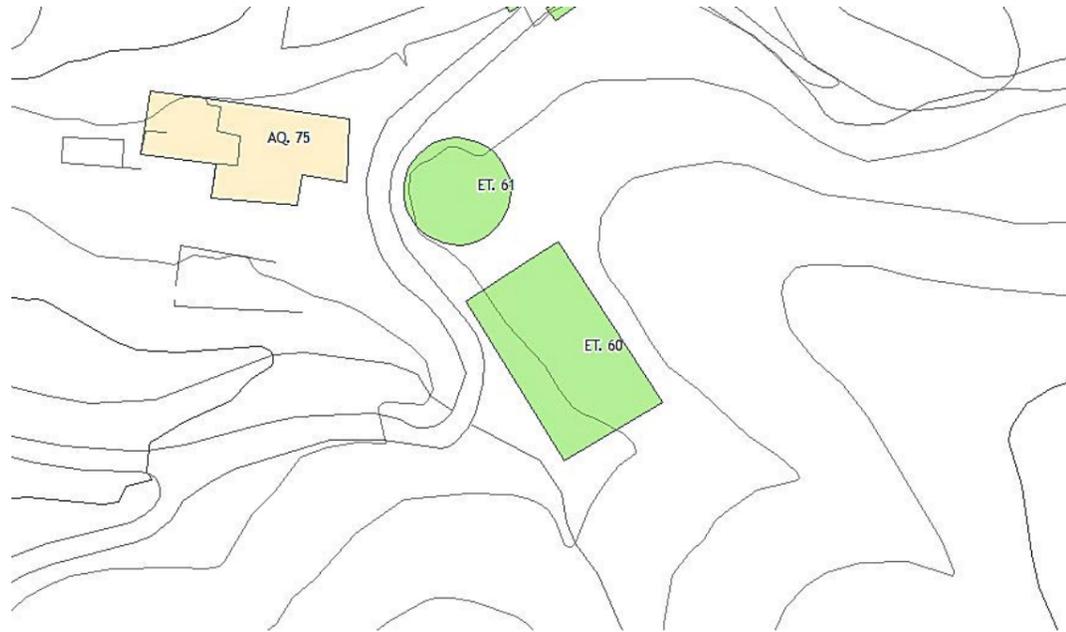
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



1. DENOMINACIÓN:

ERA DEL LAGAR DE SANTILLÁN ET. 61

Situación Coordenadas: X 390554, Y 4067105

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: Era
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: Mampostería de piedra seca
 Información Catastral: Polígono 031, Parcela 220

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de una era empedrada con gujarros del entorno y con pequeñas lajas verticales que delimitan su perímetro.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las eras están relacionadas con la actividad agrícola del cereal, siendo el lugar donde se realizaba la trilla, una vez e había recogido la cosecha. En ella se separaba el grano de la paja y se envasaba ambos productos para su aprovechamiento. Por ello forman parte de las actividades económicas y modos de vida tradicionales.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- C Gozalbes y F. García (2013): "Santillán. Un despoblado en la Axarquía Malagueña", Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica, 35, pp. 93-108.

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

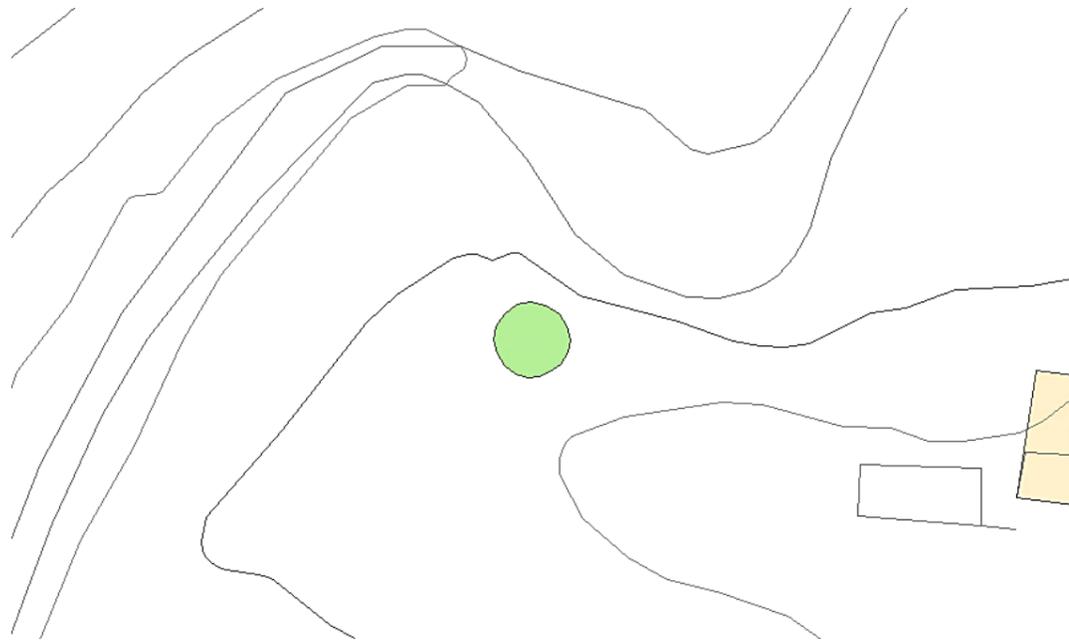
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

NORIA DEL LAGAR DE SANTILLÁN ET. 62

Situación Coordenadas: X 390481, Y 4067120

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: Noria de Sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo, metal
 Información Catastral: Polígono 031: Parcela 219

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. En este caso conserva también la alberca de distribución de riego.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

C Gozalbes y F. García (2013): "Santillán. Un despoblado en la Axarquía Malagueña", Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica, 35, pp. 93-108.

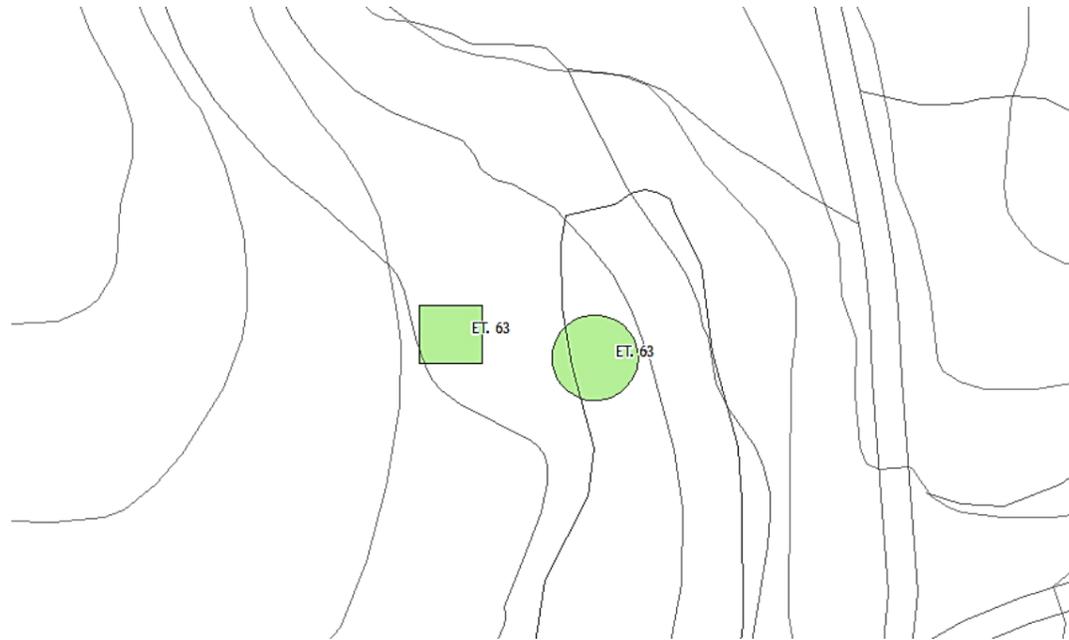
8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



1. DENOMINACIÓN:

NORIA ALBERCA 1 DE SANTILLÁN ET. 63

Situación Coordenadas: X 390331, Y 4067276

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo
 Información Catastral: polígono 031, Parcela 328

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacía mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. En este caso conserva también la alberca de distribución de riego.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

- En la protección se incluye también la alberca y estructuras de obra anexas relacionadas
- Le falta la maquinaria de hierro.
- Se encuentra semioculta por el cañizo que crece junto al arroyo.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

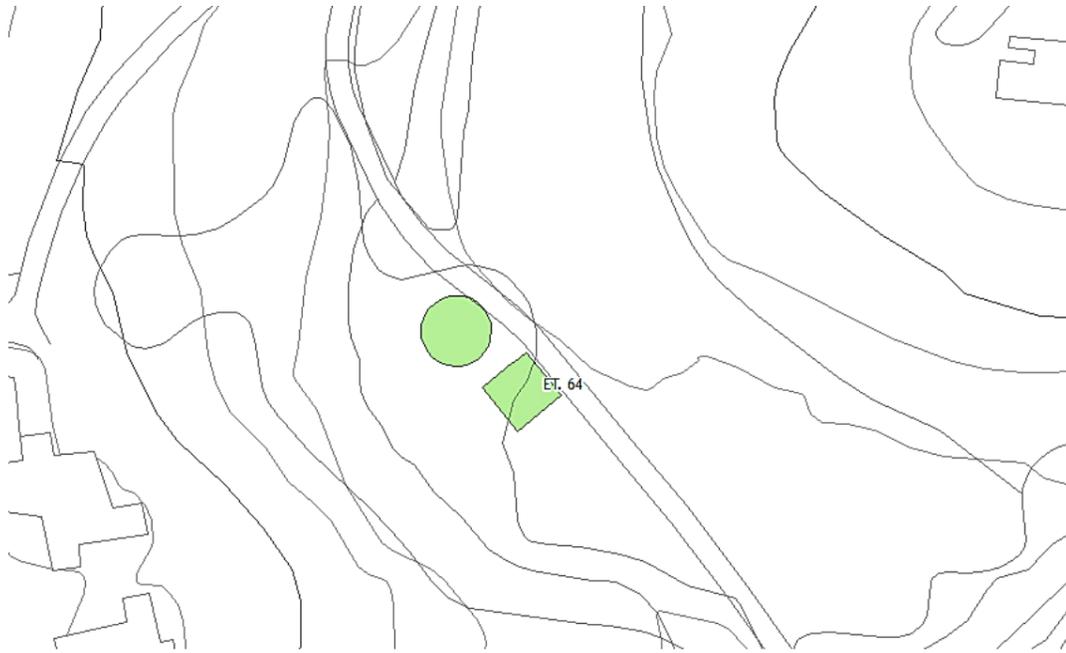
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



1. DENOMINACIÓN:

NORIA- ALBERCA 2 DE SANTILLÁN ET. 64

Situación Coordenadas: X 390313, Y 4067434

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: Noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Ladrillo
 Información Catastral: Polígono 031, Parcela 307,309

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal. En este caso conserva también la alberca de distribución de riego.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

- En la protección se incluye también la alberca y estructuras de obra anexas relacionadas
- Le falta la maquinaria de hierro.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.

Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



1. DENOMINACIÓN:

ALBERCA DE SANTILLÁN ET. 65

Situación Coordenadas: X 390400, Y 4667665

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: Alberca
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo
 Información Catastral: Polígono 031, Parcelas 24, 305

3. ÉPOCA

Siglos XVIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de una alberca de planta rectangular construida en mampostería que sirvió para la distribución del riego de terrazas anexas. El agua de la cual se abastece le llega a través de una canalización desde otro depósito enterrado que se sitúa hacia la mina.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las albercas son construcciones características de zonas donde se ha empleado el agua para el cultivo de regadío. Su misión era la de almacenar el agua para su distribución controlada. Por ello constituye un elemento relacionado con las actividades económicas, en este caso agrícolas, así como con los modos tradicionales de vida.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- C Gozalbes y F. García (2013): "Santillán. Un despoblado en la Axarquía Malagueña", Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica, 35, pp. 93-108.

8. OBSERVACIONES

Actualmente se encuentra semioculta por la vegetación

9. GRADO DE PROTECCIÓN

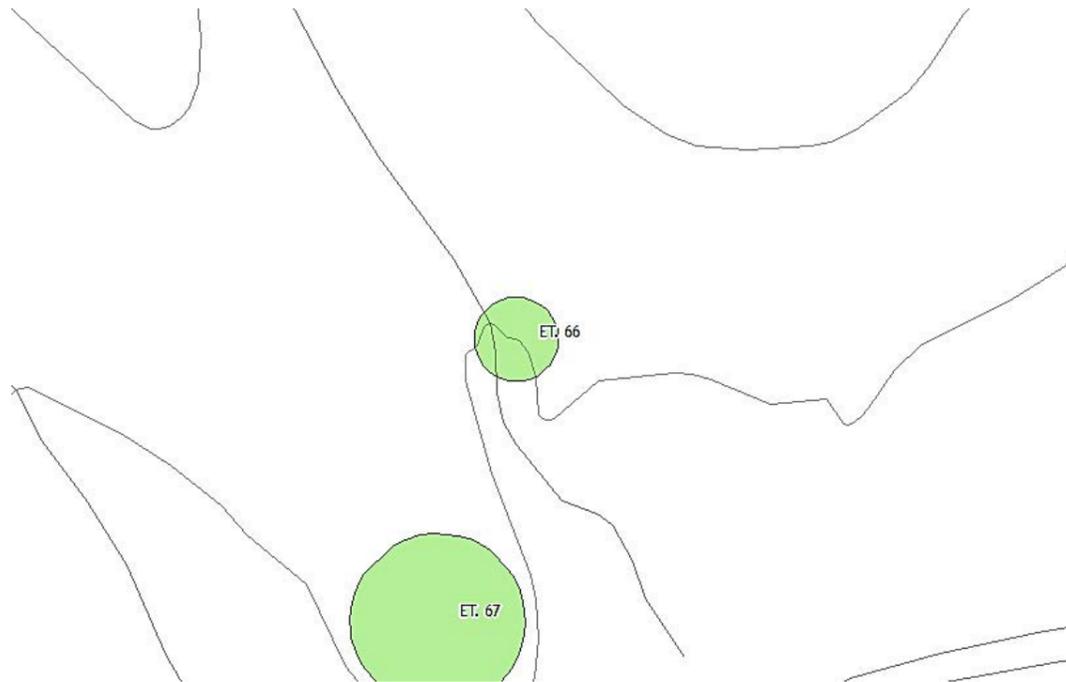
NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien: alberca y canalizaciones.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.
-



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



FOTOGRAFÍA

1. DENOMINACIÓN:

MINA DE SANTILLÁN ET. 66

Situación Coordenadas: X 390388, Y 4667717

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: Mina de agua
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería, ladrillo
 Información Catastral: Polígono 031, Parcela 24

3. ÉPOCA

Siglos XIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de una mina de agua que debió nutrir la alberca de Santillán. Esta mina se encuentra excavada en el subsuelo conformando una galería. Al exterior existen estructuras de obra que la canalizaban hasta la alberca próxima.

6. VALOR PATRIMONIAL

La mina está relacionada con la actividad agrícola del riego, constituyendo una galería excavada para extraer el agua de un manantial. Por ello constituye un elemento patrimonial como construcción vinculada a las actividades económicas y a las formas de vida tradicionales.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- C Gozalbes y F. García (2013): "Santillán. Un despoblado en la Axarquía Malagueña", Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica, 35, pp. 93-108.

8. OBSERVACIONES

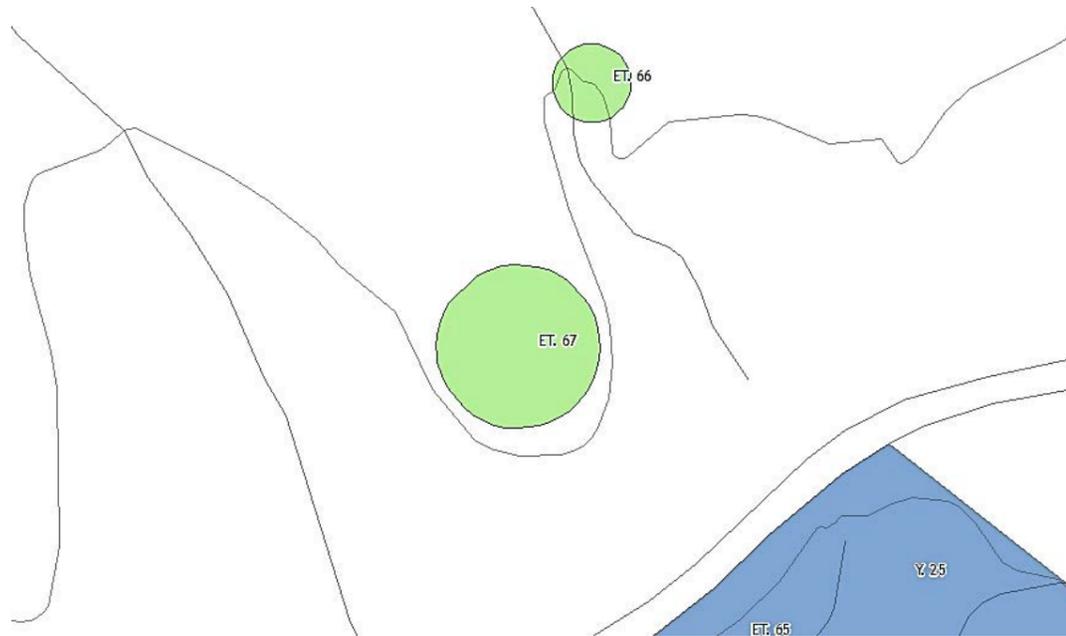
Las estructuras de obra que se encuentran al exterior semienterradas también forman parte de bien.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



1. DENOMINACIÓN:

ERA DE SANTILLÁN ET. 67

Situación Coordenadas: X 390381, Y 4067694

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: Era
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Regular
 Materiales Constructivos: Mampostería de piedra seca
 Información Catastral: Polígono 031, Parcela 24

3. ÉPOCA

Siglos XIII-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

Se trata de una era empedrada con guijarros del entorno y con pequeñas lajas verticales que delimitan su perímetro.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las eras están relacionadas con la actividad agrícola del cereal, siendo el lugar donde se realizaba la trilla, una vez e había recogido la cosecha. En ella se separaba el grano de la paja y se envasaba ambos productos para su aprovechamiento. Por ello forman parte de las actividades económicas y modos de vida tradicionales.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- C Gozalbes y F. García (2013): "Santillán. Un despoblado en la Axarquía Malagueña", Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica, 35, pp. 93-108.

8. OBSERVACIONES

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.



FOTOGRAFÍA

PLANIMETRÍA HOJA 1-2



1. DENOMINACIÓN:

NORIA DE EL PITRE ET. 68

Situación Coordenadas: X 390116, Y 4066291

2. EDIFICACIÓN

Entorno: Arroyo de Santillán
 Tipología: noria de sangre
 Propiedad: Privada
 Estado de Conservación: Bueno
 Materiales Constructivos: Mampostería
 Información Catastral: Polígono 031, Parcela 171

3. ÉPOCA

Siglos XIX-XX

4. OBJETO DE LA PROTECCIÓN

Conservación del bien.

5. DESCRIPCIÓN

La noria es una construcción a modo de pozo que se realiza para extraer agua de subsuelo. El pozo se revestía de obra y se instalaba una cadena de cangilones que eran movidos mediante un artilugio de fundición de metal en el que se acoplaba un animal (de ahí noria de sangre) que al girar sobre la plataforma superior hacia mover la cadena de cangilones extrayendo el agua hacia una alberca, desde donde se distribuía para el riego agrícola. Desde época andalusí fueron de madera, si bien a partir del desarrollo industrial y de las fábricas de fundición del siglo XIX se incorporó una maquinaria de metal.

6. VALOR PATRIMONIAL

Las norias de sangre son un ejemplo de las actividades humanas relacionadas con el cultivo de regadío, desarrollándose en el agro de Vélez-Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

8. OBSERVACIONES

Le falta la maquinaria de hierro.

9. GRADO DE PROTECCIÓN

NIVEL - 2 PROTECCIÓN PARCIAL

- La protección abarca todos los elementos que forman el bien.
- En caso de alteraciones de la parcela el bien podrá desvincularse de dichas actuaciones a efecto de licencias. No obstante, dichas alteraciones del entorno deberán integrar y conservar el bien patrimonial.
- Está permitido el cambio de uso del bien, así como su agregación a otras modificaciones de la parcela.
- En todo caso deberá integrarse y conservarse el bien en su estado original, para lo que se permite en él obras de consolidación o restauración con los mismos materiales.
- Las actuaciones que se realicen deberán perseguir su integración en el paisaje.



FOTOGRAFÍA